



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA NO. 035-2021

PERIODO 2020-2024

Celebrada a las dieciocho horas del día jueves 23 de septiembre del año 2021, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-2024:

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Marvin Rojas Campos, de manera presencial.

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Gloria Elena Madrigal Castro de manera virtual

REGIDORES PROPIETARIOS: Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís, de forma virtual.

REGIDORES SUPLENTES: María Gabriela Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, e Ingrid Gisella Murillo Alfaro de manera virtual.

SINDICOS PROPIETARIOS: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro; Luis Amado Quesada Ugalde, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito de Carrillos en ausencia de la Síndica propietaria Flora Virginia Solís Valverde y Xinia Salas Arias, distrito de Sabana Redonda, de manera virtual.

SINDICOS SUPLENTES: Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro; Isabel Morales Salas, distrito San Juan; María Lenis Ruiz Viquez, distrito San Rafael, distrito Carrillos, de forma virtual y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda, de manera presencial.

ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.

AUSENTE: Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde Segundo, José Ignacio Murillo Soto, Regidor Suplente y Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos, Síndica Propietaria:

SECRETARIA INTERINA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Edith Campos Viquez

INVOCACIÓN

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la Sesión dándoles la bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes. Edith Campos Viquez Secretaria Interina de este Concejo Municipal y el Ingeniero Eduardo Vargas, Encargado de Informática, funcionario de esta Municipalidad, y todas aquellas personas que nos siguen por medio del Facebook.

Como es la sana costumbre vamos a iniciar dándoles gracias a Dios, elevando una oración ante Dios nuestro Señor Jesucristo, a cargo del Síndico José Heriberto Salazar Agüero, En Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Señor gracias te damos por esta tarde que nos has permitido reunirnos nuevamente, te queremos presentar de manera especial, por este proyecto que hoy se va a realizar, te presentamos Señor este presupuesto que se va a probar, te agradecemos y ponemos en tus manos, que esta decisión sea lo más sensata posible Señor, te pedimos y te damos gracias por el trabajo y los compañeros Técnicos Administrativos, los compañeros Regidores, que estuvieron a cargo de este gran proceso Señor, te damos gracias porque nuestro trabajo es un trabajo de amor, desinteresado, que siempre busca el bien común, señor gracias nuevamente, por esta bendición y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 te pedimos que esto que se va aprobar el día de hoy, sea de bendición de muchos Poaseños para el
2 próximo año, te lo ponemos en tus manos Señor, que sigas obrando por nuestro Cantón y nuestro
3 País. AMEN.

ARTÍCULO NO. I APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

4
5
6
7 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día, estando de
8 acuerdo todos los señores Regidores Propietarios, quedando de la siguiente manera:

9
10 **I. ORDEN DEL DÍA – PUNTO ÚNICO: ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
11 **PLAN OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022.**

12
13 **ARTÍCULO NO. II**
14 **ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EL**
15 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2022.**

16
17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: de acuerdo a lo establecido en el Código
18 Municipal, **Artículo 104.** - El Alcalde municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30
19 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario. Los proyectos de presupuestos
20 extraordinarios o de modificaciones externas, deberán presentarlos con tres días de antelación al
21 Concejo para ser aprobados. **Artículo 105.** - El presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado
22 en el mes de setiembre de cada año, en sesiones extraordinarias y públicas, dedicadas
23 exclusivamente a este fin. Mediante el oficio MPO-ALM-412, del 30 de agosto del 2021, la
24 Alcaldía remite al Concejo Municipal, el Presupuesto del 2021, dicho Presupuesto fue trasladado
25 mediante acuerdo del Concejo Municipal, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el
26 análisis, revisión y recomendación de dictamen ante el Concejo Municipal, a raíz del dictamen
27 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, además de las recomendaciones realizadas en
28 dicho informe, se elaboró una nueva propuesta de Presupuesto y fue remitida para el día de hoy,
29 mediante el oficio MPO-ALM-441, del 20 de setiembre del 2021, por parte de la Alcaldía
30 Municipal, en este Presupuesto están contempladas las recomendaciones y modificaciones que se
31 solicitaron por parte de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, por tanto quisiera
32 saber, si alguna compañía o compañero tiene alguna observación, recomendación u objeción del
33 proyecto como tal.

34
35 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todas y a todos, creo que gracias
36 a Dios, este presupuesto 2022, fue bastante sencillo de manipular y manejar, porque para nadie es
37 un secreto que el gasto administrativo esta muy alto, que los recursos son escasos y que hemos
38 tratado de crear un balance responsable y colaborar con la Administración y la Alcaldía, para que
39 en la medida de lo posible, se logran los objetivos, siempre creyendo en que el pueblo, merece un
40 poco más, en inversión y obras, pero que somos conscientes de la situación que pasamos, sin
41 embargo quiero externar mi preocupación, por la situación financiera por la que pasa la
42 Municipalidad, por está razón, hicimos varias propuestas en cuento a nuevas plazas, o
43 contrataciones por servicios especiales, sin crear una carga Administrativa a largo plazo, siendo
44 responsables y aun así, tratando también de colaborar con los objetivos y el plan de trabajo que
45 tiene la Administración, gracias a Dios llegamos a buen termino y en ambas Comisiones se dieron
46 las recomendaciones y fueron de aceptación de todos, así que me parece que el trabajo estuvo muy
47 bien, y ambas partes quedamos satisfechas.

48
49 El Presidente Municipal, Marvin Rojas Campos, comenta: quisiera recalcar, haciendo una
50 comparación de la propuesta del Presupuesto del 2021, puede darse uno cuenta de la proyecto
51 respecto a este presupuesto actual, se proyecta una recaudación de alrededor de ciento catorce
52 millones más para el periodo 2022, siendo los rubros más importantes en recolección de basura,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 patentes y bienes inmuebles, me parece que la Administración en conjunto con los departamentos,
2 viene realizando una gran labor y depurando la base de datos, haciendo que la morosidad vaya
3 bajando y de esa manera lograr que esos presupuestos aumenten en beneficio de los Poaseños y
4 Poaseñas, me parece que si están todos de acuerdo, lo que corresponde sería tomar el acuerdo para
5 aprobar la propuesta de Presupuesto 2022 la cual se nos remitió mediante el oficio MPO-ALM-
6 441 del 20 de setiembre del 2021, por parte de la Administración y en el cual se indica que el monto
7 total del Presupuesto ordinario 2022, sería de ¢2.594.741.669.14. Oficio MPO-ALM-441-2021, de
8 fecha 20 de setiembre de 2021, dice textualmente: *“Después de un respetuoso saludo, me permito*
9 *remitir el Presupuesto Ordinario para el año 2022, con los ajustes solicitados en Reunión*
10 *celebrada el 15 de setiembre del presente año, por la Comisión permanente de Hacienda y*
11 *Presupuesto, para revisión del órgano Colegiado.”*
12

Informe De Comisión Permanente De Hacienda Y Presupuesto.

14 Reunión de Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, celebrada el miércoles 15 de
15 setiembre del 2021 al ser las catorce horas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal,
16 Municipalidad de Poás.

17 **MIEMBROS PRESENTES:** Marvin Rojas Campos Presidente y Gloria E. Madrigal Castro
18 Secretaria y Tatiana Bolaños Ugalde.

19 **ASESORES INVITADOS:** Licda. Ligia Zamora Oviedo, Encargada de Presupuesto; Lic. Miguel
20 Eduardo Murillo M. Gestión Administrativa; MBA. Heibel Rodríguez Araya Alcalde Municipal;
21 Jorge Luis Alfaro Gómez asesor de la Vicepresidencia Municipal.

22 El presidente de la comisión Marvin Rojas Campos, comenta: buenas tardes y muchas gracias por
23 asistir a la reunión que fue convocada para el día de hoy teniendo como punto único el análisis del
24 Presupuesto Ordinario del año 2022.

ARTÍCULO NO. I TEMA ÚNICO. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2022

CONSIDERANDO:

- 28 1. Que el Concejo Municipal mediante acuerdo NO. 887-09-2021 dictado por el Concejo
29 Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 070-2021 celebrada el día 31 de agosto
30 del año en curso envió a la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto el proyecto de
31 Presupuesto de Ordinario 2022 y su PAO para su respectivo análisis y dictamen.
- 32 2. Que el Concejo Municipal a través del trámite de comisión previsto en el Código Municipal
33 tiene la capacidad de establecer los límites presupuestarios de la institución, lo anterior
34 cumpliendo con la normativa presupuestaria que rige la materia.
- 35 3. Que existen dos factores de alta trascendencia que, en criterios de los (as) proponentes de esta
36 moción deben considerados, el primero es que tal y como se aprecia en la No 24 del proyecto
37 presentado por la administración se proyecta un gasto total por concepto de remuneraciones de
38 1.034.547.908.53 equivalente a un 39.87% del total presupuestado lo que acerca
39 peligrosamente a la institución a la medida de contención prevista en el Código Municipal en
40 su art No 102. – *“Las municipalidades no podrán destinar más de un cuarenta por ciento*
41 *(40%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de*
42 *administración. Son gastos generales de administración los egresos corrientes que no*
43 *impliquen costos directos de los servicios municipales.”*. Lo anterior tiene amplia importancia
44 en comprender que, aunque el Concejo Municipal desea colaborar con más recurso humano en
45 algunas áreas estratégicas como la Auditoría Interna, lo cierto es que esta limitante de techo de
46 gasto genera una imposibilidad que no se puede obviar, principalmente analizándolo hacia el
47 futuro y la sostenibilidad de esas cargas presupuestarias.
- 48 4. Que para lograr razonar lo anterior puede realizarse el ejercicio de sacar del monto de
49 presupuesto ordinario el monto de transferencia de la ley 8114 para caminos cantonales por
50 concepto de bacheo por ¢248,0 millones y el de recarpeteo por ¢187,0 millones, quedando
51 aproximadamente ¢2, 1 mil millones de colones, ahí veremos que el monto de inversión en
52 obras a la comunidad difícilmente alcanza esos ¢150,0 millones (en el mejor de los casos),



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 todo lo demás se va en gasto corriente administrativo.

2 5. Que, se proyecta además un crecimiento de ingreso en Impuesto de la Construcción por casi 16
3 millones de colones que no es imposible, pero que dada la coyuntura actual requerirá un
4 esfuerzo de gestión según los indicadores de años anteriores, se incorporan ₡32,0 nuevos
5 millones de ingresos por concepto de Patentes Comerciales, mismos que como se aprecia en la
6 página No 65, casi en su totalidad se destinan a remuneraciones, servicios jurídicos y servicios
7 de gestión y apoyo, y que se considera prudente tenerlos en sumas sin asignación para
8 eventualidades. Debe quedar claro que, proyectar incremento de ingresos se recibe como algo
9 positivo, lo que se valora es destinar esos nuevos ingresos a salarios o gastos corrientes varios,
10 por tal razón se presentan estas propuestas.

11 6. Que debe considerarse la adecuada utilización de los Servicios Especiales para la contratación
12 de labores sustantivas de la institución, dado que por su naturaleza de la labor sustantiva la
13 misma debería de contar con un estudio profundo y ocupacional de Recursos Humanos de su
14 necesidad, para no transgredir el principio y derecho de carrera administrativa.

15 **MOCIONAMOS EN COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:** Con base en los
16 considerandos expuestos, mismos que razonamos al tenor de cumplir con el artículo No 101 del
17 Código Municipal y resguardar el cumplimiento de los artículos No 83 y 102 del mismo cuerpo
18 legal, en los términos ampliamente expuestos, **LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**
19 **PRIMERO:** En la página No 15 de “Justificación de Egresos” se elimine la creación de la nueva
20 plaza de Encargado de Control Interno, y que dicha actividad se incorporé como un proyecto se
21 Servicio Especial durante el 2022, ya que se desea comprobar, ver cumplimientos y avances
22 tangibles de poner en marcha esta gestión antes de comprometer con una carga económica
23 permanente a la institución, además que la contratación de tal servicio se realice conforme el perfil
24 que se encuentre aprobado en la Manual de Puestos de la Institución, con cargo a la partida
25 Remuneraciones Básicas, sub partida de Servicios Especiales No 5.01.01.0.01.03, por lo anterior
26 se traslade el monto de esa remuneración a Servicios Especiales en la cuenta ya
27 descrita. **ACUERDO UNANIME.**

28 **SEGUNDO:** En las páginas No 15 y 16 de “Justificación de Egresos” se reduzca a seis meses el
29 tiempo de contratación por Servicios Especiales durante el 2022, para el Técnico de Recursos
30 Humanos (TM1) y el Técnico en Soporte Informático (TM1), además se mantenga la asignación
31 de seis meses de tiempo para la contratación de del Auxiliar Administrativo (AM1) y por ende las
32 contratación de tales servicios se realicen conforme los perfiles que se encuentren aprobados en la
33 Manual de Puestos de la Institución, con cargo a la partida Remuneraciones Básicas, sub partida
34 de Servicios Especiales No 5.01.01.0.01.03. **ACUERDO UNANIME.**

35 **TERCERO:** para ajustar los montos según los dos acuerdos anteriores, se acuerda se realicen
36 nuevamente los cálculos de Remuneraciones Básicas en las subpartidas, primero de Sueldos para
37 Cargos fijos 5.01.01.0.01.01 para rebajar lo correspondiente a la plaza permanente de Encargado
38 de Control Interno, en segunda instancia la denominada Servicios Especiales No 5.01.01.0.01.03,
39 visible ambas en la página No 28 del proyecto de Presupuesto, lo anterior con el objetivo de incluir
40 únicamente las erogaciones correspondientes a la Estructura Organizacional de Puestos de
41 Confianza, más la inclusión y los cambios aprobados en los acuerdos primero y segundo antes
42 abordados, finalmente, una vez realizados los cálculos con los recortes a las contrataciones
43 descritas y la incorporación también anotada, se proceda a trasladar el monto sobrante, a la
44 subpartida de Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria No 5.01.01.9.02.01. **ACUERDO**
45 **UNANIME.**

46 **CUARTO:** En la página No 18 de “Justificación de Gastos” de Servicios Comunales se elimine la
47 creación de la plaza permanente de Auxiliar de Bodega (OM1B) y en su defecto se incorporen esos
48 recursos para la contratación de tales servicios mediante la figura de Servicios de Jornales
49 Ocasionales, por tanto, en la página No 35 de la subpartida denominada Sueldos para Cargos fijos
50 No 5.02.03.0.01.01 se rebaje el monto de esa plaza y esos recursos se incluyan para una
51 contratación de jornal ocasional durante el 2022 (o sea no permanente) lo anterior en la cuenta que
52 según el clasificador de cuentas proceda. **ACUERDO UNANIME.**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 **QUINTO: PRIMERO:** En la página No 18 de “Justificación de Gastos” de Servicios Comunes
2 se acuerda NO incorporar contenido para la plaza de Asistente de Tratamiento de Aguas (TM1)
3 dado que para la misma para la administración lo que propone en la eliminación de la plaza (TM1)
4 con lo cual se está de acuerdo. **SEGUNDO:** con relación a la propuesta de la creación de una plaza
5 permanente de Mecánico de Equipo Pesado (OM2C) con cargo al servicio de Acueducto, NO se
6 está de acuerdo en los términos expuestos, dado que se desea que se encargue del equipo de
7 acueducto, pero también el equipo o maquinaria de la UTGVM y toda la
8 institución. **TERCERO:** para esta propuesta se acuerda se proceda a rebajar los recursos incluidos
9 para esa plaza en la página No 39 en la subpartida denominada Sueldos para Cargos fijos No
10 5.02.06.0.01.01. y lo correcto es que los recursos se envíen a la cuenta de sumas sin asignación
11 presupuestaria 5.02.06.9.02.02. **CUARTO:** con relación a la propuesta de contar con un Mecánico
12 de Equipo Pesado (OM2C) se está de acuerdo que se contrate, pero por medio de Jornales
13 Ocasionales de acuerdo con el perfil que se tenga aprobado, y que el salario sea compartido de las
14 partidas de jornales respectivas. **ACUERDO UNANIME.**

15 **SEXTO:** En la página No 28, con el objetivo de tratar de contener el gasto administrativo en rubros
16 donde las erogaciones son discrecionales, recortar ₡8,0 millones de colones de la subpartida
17 denominada Servicios Jurídicos No 5.01.01.1.04.02 y se traslade a la subpartida denominada
18 Sumas libres sin Asignación Presupuestaria 5.01.01.9.02.01. **ACUERDO UNANIME.**

19 **SETIMO:** En la página No 28, con el objetivo de tratar de contener el gasto administrativo en
20 rubros donde las erogaciones son discrecionales, recortar ₡5,0 millones de colones de la subpartida
21 denominada Otros Servicios de Gestión y Apoyo No 5.01.01.1.04.99 y se traslade a la subpartida
22 denominada Sumas libres sin Asignación Presupuestaria 5.01.01.9.02.01. **ACUERDO**

23 **UNANIME. OCTAVO:** En la página No 29, con el objetivo de tratar de apoyar a la Auditoría
24 Interna en labores de fiscalización propuestas para el 2022, recortar ₡4,5 millones de colones de la
25 subpartida denominada Equipo y Mobiliario de Oficina No 5.01.01.5.01.04 y otros ₡4,5 millones
26 de colones la subpartida denominada Equipo y Programas de Cómputo No 5.01.01.5.01.05 se
27 traslade a la subpartida denominada Servicios Especiales del Programa de Auditoría Interna
28 5.01.02.0.01.03 para que se pueda contratar Asistencia de Auditoría por un periodo de 12 meses, y
29 se contrate según el perfil vigente, esto con base en el origen de los recursos según lo que se aprecia
30 en la página No 65 al inicio. **ACUERDO UNANIME.**

31 **NOVENO:** En la página No 30, con el objetivo de tratar de apoyar a la Auditoría Interna en labores
32 de fiscalización propuestas para el 2022, reorientar lo necesario de la subpartida denominada Otros
33 Servicios de Gestión y Apoyo No 5.01.02.1.04. y se traslade a la partida denominada Servicios
34 Especiales del Programa de Auditoría Interna 5.01.02.0.01.03 para que se pueda contratar
35 Asistencia de Auditoría según el perfil vigente por un periodo de 12 meses. **ACUERDO**

36 **UNANIME. DECIMO:** En la página No 41, con el objetivo de fortalecer la cuenta de mantenimiento del
37 mercado para el 2022, rebajar ₡2,0 millones de colones de la subpartida denominada Servicios
38 Jurídicos No 5.02.07.1.04.02 y se traslade a la subpartida denominada Mantenimiento de Edificios
39 y Locales No 5.02.07.1.08.01. **ACUERDO UNANIME.**

40 **UNDÉCIMO:** Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Ordinario del año 2022
41 con las modificaciones realizadas por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. El
42 presidente de la comisión Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos que tratar, se levanta la
43 sesión de comisión al ser las dieciséis horas y treinta minutos del día.

44
45
46 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, una vez conocido el Informe de Comisión y sus
47 recomendaciones, someto a votación de los regidores, levantando la mano si están de acuerdo, en
48 aprobar el PAO y Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2022 con las
49 recomendaciones citadas, por un monto de ₡2.594,741,669.14; sea este definitivamente aprobado
50 su firmeza.

51 -----
52 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 932-09-2021**

3 El Concejo Municipal, basado en las recomendaciones realizadas por la Comisión Permanente de
4 Hacienda y Presupuesto; **SE ACUERDA:** Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto
5 Ordinario 2022 para el ejercicio del año 2022 de la Municipalidad de Poás, con las modificaciones
6 solicitadas por este órgano colegiado, por un monto de ₡2.594,741,669.14, los cuales se detallan a
7 continuación:

PLAN ANUAL OPERATIVO

MARCO GENERAL	
(Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE POAS
2. Año del POA.	2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Poás.
3.2 Visión:	Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Poás
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none">1 Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.2 Fomentar las capacidades y competencias de la población en emprendedurismo, de manera que se promuevan nuevas oportunidades e iniciativas, que generen fuentes de empleo en la comunidad y favorezca el crecimiento económico y el progreso social.3 Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.4 Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes5 Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón6 Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana.7 Agregar valor a la infraestructura cantonal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales de carácter público8 Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Desarrollo Humano	1.1 Lograr procesos de gestión municipal con participación ciudadana de manera inclusiva y equitativa. 1.2 Generar capacidades para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables.
Desarrollo Económico Local	2.1 Mejorar la generación y la utilización de recursos en el cantón, mediante la promoción del emprendedurismo y la empleabilidad. 2.2 Impulsar el tejido empresarial en el Cantón.
Servicios Públicos	3.1 Brindar a los usuarios servicios accesibles, oportunos y de calidad.
Ambiente y Gestión del Riesgo	4.1 Fortalecer y dar seguimiento a las acciones para atender los riesgos y vulnerabilidad ambiental en el Cantón. 4.2 Recuperar los espacios públicos. 4.3 Fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos 4.4 Gestionar integralmente los riesgos a desastres y emergencias en el cantón, producidos por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural.
Ordenamiento Territorial	5.1 PlanReguladorCantonal 5.2 Diseñar una estrategia de planificación urbana que refuerce la identidad de la población con el cantón
Seguridad Ciudadana	6.1 Empoderar a la comunidad por medio de la organización y comunicación para generar procesos preventivos
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	7.1 Aumentar la capacidad de la red vial aumentando las rutas internasintercantonales. 7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del equipamiento cantonal. 7.3 Mejorar las condiciones de vialidad del cantón. 7.4 Consolidar una cultura organizacional que promueva la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa.
Desarrollo Institucional	8.1 Aumentar los ingresos provenientes de nuevas fuentes. 8.2 Aumentar los ingresos por mejora en la recaudación 8.3 Mejorar los ingresos provenientes de la recuperación de la morosidad de los diferentes tributos. 8.4 Transparencia y Rendición de Cuentas. 8.5 Consolidar una cultura organizacional orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios 8.6 Optimizar el Capital relacional/coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas 8.7 Implementar un Gobierno Digital 8.8 Disponer de sistemas de comunicación e información oportuna que atienda las necesidades institucionales y del usuario y que facilite la realimentación en los procesos 8.9 Consolidar los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora. 8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional

5. Observaciones:

Elaborado por Ligia Zamora Oviedo

Fecha: 20/08/2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

PLAN OPERATIVO ANUAL																					
MUNICIPALIDAD DE POAS																					
2022																					
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																					
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																					
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.																					
Producción relevante: Acciones Administrativas																					
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestr	%	II Semestr	%	
Desarrollo Institucional	Realizar las fiscalizaciones y avalúos periciales a los bienes inmuebles en el Cantón de Poás	Operativo	1	Aplicar 50 avalúos posterior a la fiscalización en los casos necesarios	Avalúos aplicados	50	50%	50	50%	Encargado Bienes Inmuebles Valoraciones	Administración y General	6,459,346.99	6,459,346.99			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Realizar las valoraciones a los propietarios omisos de la Ley 7509 y sus reformas	Operativo	2	Valorar 1500 fincas en la declaración de bienes inmuebles.	Derechos valorados	50	50%	50	50%	Encargado Bienes Inmuebles Valoraciones	Administración y General	6,459,346.99	6,459,346.99			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Recibir el proceso de no afectación	Operativo	3	Aceptar y aplicar 3100 de las no afectaciones	Exoneraciones aplicadas	50	50%	50	50%	Gestión Tributaria, Plataforma de Servicios y Bienes Inmuebles	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Mantener instrumentos actualizados para una buena gestión de cobro	Mejora	4	Actualizar y depurar en un 100% la base de datos Municipales	Base depurada	50	50%	50	50%	Encargado Bienes Inmuebles	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Disminuir parte del pendiente de la morosidad de los impuestos y servicios	Operativo	5	Disminuir en un 5% el pendiente de cobro	Morosidad reducida	50	50%	50	50%	Gestor Tributario y Encargado Cobros	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Contar con niveles de pendientes de cobro razonables	Mejora	6	Cumplir con el envío de 3000 avisos de cobro	Envíos remitidos	50	50%	50	50%	Gestor Tributario y Encargado Cobros	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Contar con tarifas actualizadas y sostenibles	Operativo	7	Verificar 4 estudios: de agua, basura, limpieza y cementerio	Estudios verificados	50	50%	50	50%	Gestor Financiero	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Actualizar bases de datos de declaraciones de Patentes.	Operativo	8	Incluir en el sistema las declaraciones de patentes del periodo y la puesta al cobro	Patentes incluidas	100	100%	0	0%	Encargado de Patentes	Administración General	12,918,693.98	-			0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Brindar a la Administración y la Gerencia las herramientas necesarias para la toma de decisiones	Operativo	9	Implementar los procedimientos depurados en la utilización del Catalogo Contable a la Contabilidad Partida Doble Base Devengo	Manual implementado	50	50%	50	50%	Departamento Gestión Financiera Tributaria	Administración General	2,395,169.47	2,395,169.47			0%	0%	0%	0%	0%	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1	Desarrollo Institucional	Cumplimiento de obligaciones financieras	Operativo	21	Girar lo correspondiente a la amortización de las deudas e intereses.	Amortización realizada	50	50%	50	50%	Tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	1,229,612.10	1,229,612.10			0%	0%	0%	0%
2	Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables, presupuestarias y administrativas de la municipalidad, emitiendo criterio sobre la suficiencia y efectividad del sistema de control interno, así como garantizar la apropiada fiscalización del accionador de la institución.	Operativo	22	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del plan de trabajo de la Auditoría Interna, basado en la propuesta de la Contraloría General de la República y presentada ante el Gobierno Municipal.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Auditor Interno	Auditoría Interna	21,555,525.50	21,555,525.50			0%	0%	0%	0%
3	Desarrollo Institucional	Evacuar consultas diversas áreas	Mejora	23	Atender asuntos internos de carácter legal como resoluciones, dictámenes, revisar carteles, ofertas acudir a reuniones de comisión de adjudicaciones, elaborar contratos y refrendarlos en materia de contrataciones administrativas, emitir criterios al Concejo municipal cuando así lo requiera y asistir a reuniones de comisiones municipales y emitir criterios legales y/o resoluciones administrativas a los diferentes departamentos de la administración municipal y cuerpo colegiado atender denuncias, material laboral elaborar criterios y / o contratos. Revisar, redactar y actualizar reglamentos .atender consultas ciudadanas en términos de materia municipal e institucional. Realizar inspecciones. Participar en las comisiones de cementerio y mercados	Asesorías emitidas	50	50%	50	50%	Asesor legal	Administración General	6,744,683.01	6,744,683.01			0%	0%	0%	0%
4	Desarrollo Institucional	Emitir criterios legales	Mejora	24	Atender asuntos externos de carácter legal como procesos recursivos, demandas, denuncias, elaboración de informes a diferentes dependencias administrativas judiciales y /o constitucionales. Revisión de Expedientes judiciales o administrativos que no tramitan internamente	Asuntos resueltos	50	50%	50	50%	Asesor legal	Administración General	6,744,683.01	6,744,683.01			0%	0%	0%	0%
5	Desarrollo Institucional	Contar con áreas debidamente enfocadas en los proyectos establecidos, cumpliendo con la normativa que nos rige.	Mejora	25	Coordinar y gestionar el 100% de todas las actividades propias de la Alcaldía de la Municipalidad de Poas, así como fiscalizar el cumplimiento de las metas asignadas a cada una de las áreas que conforman dicha Alcaldía para el periodo 2021	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Alcaldía Municipal	Administración General	5,581,679.54	5,581,679.54			0%	0%	0%	0%
6																	0%	0%	0%	0%
7																	0%	0%	0%	0%
8																	0%	0%	0%	0%
9																	0%	0%	0%	0%
10																	0%	0%	0%	0%
11																	0%	0%	0%	0%
12																	0%	0%	0%	0%
13																	0%	0%	0%	0%
14																	0%	0%	0%	0%
15																	0%	0%	0%	0%
16																	0%	0%	0%	0%
17																	0%	0%	0%	0%
18																	0%	0%	0%	0%
19																	0%	0%	0%	0%
20																	0%	0%	0%	0%
21																	0%	0%	0%	0%
22																	0%	0%	0%	0%
23																	0%	0%	0%	0%
24																	0%	0%	0%	0%
25																	0%	0%	0%	0%
26																	0%	0%	0%	0%
27																	0%	0%	0%	0%
28																	0%	0%	0%	0%
29																	0%	0%	0%	0%
30																	0%	0%	0%	0%
31																	0%	0%	0%	0%
32																	0%	0%	0%	0%
33																	0%	0%	0%	0%
34																	0%	0%	0%	0%
35																	0%	0%	0%	0%
36																	0%	0%	0%	0%
37																	0%	0%	0%	0%
38																	0%	0%	0%	0%
39																	0%	0%	0%	0%
40																	0%	0%	0%	0%
41																	0%	0%	0%	0%
42																	0%	0%	0%	0%
43																	0%	0%	0%	0%
44																	0%	0%	0%	0%
45																	0%	0%	0%	0%
46																	0%	0%	0%	0%
47																	0%	0%	0%	0%
48																	0%	0%	0%	0%
49																	0%	0%	0%	0%
50																	0%	0%	0%	0%
51																	0%	0%	0%	0%
52																	0%	0%	0%	0%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POÁS
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de	
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestr	%		II semestr
AREA ESTRATÉGICA																				
Servicios Públicos	Brindar el servicio de barrido y limpieza de caños y aceras de 11.543,78 metros lineales de la cabecera del distrito de San Pedro del cantón de Poás.	Operativo	1	Ejecutar las labores de mantenimiento diario de barrido y limpieza de los caños y aceras en los 11.543,78 metros lineales en el distrito de San Pedro	Servicio prestado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Aseo de vías sitios públicos	01 Aseo de vías y sitios públicos.		18,535,496.10	18,535,496.10			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	2	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Recoleccion de Basura	02 Recolección de Basura		178,044,871.20	178,044,871.20			0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Vial Cantonal.	Trabajo Ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Mantenimiento de Caminos y Calles	03 Mantenimiento de caminos y calles		52,128,405.50	52,128,405.50			0%	0%	0%	0%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

Desarrollo Institucional	Conformar internamente el Archivo Central y los archivos de gestión en cada departamento de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202	Operativo	15	Asesorar al 100% de los Departamentos Municipales la remisión de documentación al Archivo Central	Asesoramiento realizado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Educativos, culturales y deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos y culturales	4,048,189.59	4,048,189.59				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Humano	Apoyar y crear espacios para la proyección cultural, así como el fomento de valores en los habitantes del cantón.	Operativo	16	Colaborar con un mínimo de actividades de proyección cultural en beneficio de los cinco distritos, distribuidos por parte iguales dentro de los cinco distritos del cantón de Poás	Trabajo Ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado(a) de servicios culturales	09 Educativos, culturales y deportivos	cultural y	3,166,901.00	3,166,901.00				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Humano	Trabajar con las poblaciones más vulnerables del cantón.	Operativo	17	Realizar al menos 2 actividades recreativas /educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores, sobre diferentes temas.	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios	10 Servicios y complementarios.	Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Humano	Apoyar y crear espacios para la proyección educativa y cultural así como el fomento de valores.	Operativo	18	Coordinar o apoyar 4 actividades: Celebración del Día Internacional de la Mujer, el Día de la Mujer Poaseña, el Mes del Adulto Mayor, el Día de la No Violencia, Día Nacional de las Personas con Discapacidad.	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios	10 Servicios y complementarios.	Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Humano	Fomentar estilos de vida saludables para la población de nuestro Cantón a través del apoyo a la Red de Actividad Física- RECAFIS.	Operativo	19	Reuniones mensuales. Actividades establecidas en el plan de trabajo de la Red	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios	10 Servicios y complementarios.	Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Humano	Reforzar la proyección a nivel comunal de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Poás, así como el Subsistema Local de Protección.	Operativo	20	Dar a conocer a los ciudadanos la existencia y funciones de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia y Subsistema Local de Protección en el Cantón mediante diferentes medios. Apoyar las diferentes actividades dirigidas a la Población Menor de Edad.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios	10 Servicios y complementarios.	Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Humano	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que se encuentran en riesgo social.	Operativo	21	Apoyo a la Red de Cuido de Adultos Mayores en el Cantón de Poás, reuniones mensuales. Coordinación de la Comisión Local de Incidencia.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios	10 Servicios y complementarios.	Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Humano	Trabajar en la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en la comunidad.	Operativo	22	Coordinación de la Red. Reuniones mensuales. Actividades establecidas en el plan de trabajo de la Red. Capacitación sobre Masculinidades con el instituto WEM dirigidas a funcionarios de las instituciones públicas del Cantón, funcionarios (as) municipales y Concejo Municipal.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios	10 Servicios y complementarios.	Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77				0%	0%	0%	0%
Desarrollo Humano	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón que se encuentran en riesgo social.	Operativo	23	Referencia de casos a diferentes Instituciones: IMAS, INAMU, CONAPDIS, otros.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios	10 Servicios y complementarios.	Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77				0%	0%	0%	0%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

MUNICIPALIDAD DE POÁS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2022

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	55%	45%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	71%	29%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	51%	49%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1,323,226,494.79	1,271,515,174.35	-	-	0%	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	#DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

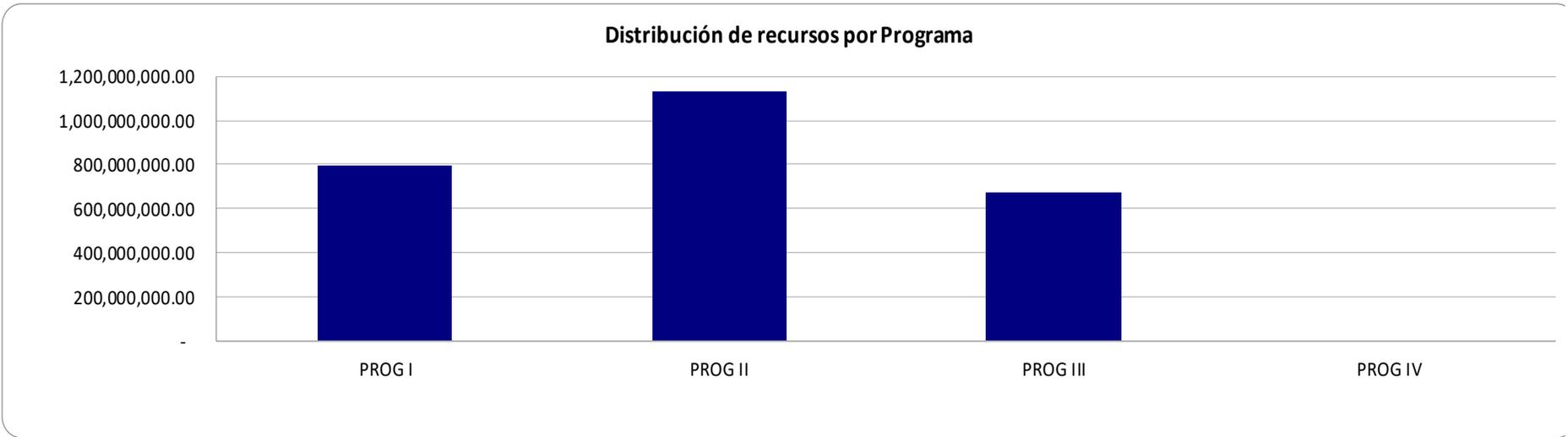
RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52





MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE POÁS PRESUPUESTO ORDINARIO 2022			
INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	INGRESOS TOTALES	2,594,741,669.14	100.00%
4.1.0.0.0.0.0.0.0.	INGRESOS CORRIENTES	1,955,143,868.56	75.35%
4.1.1.0.0.0.0.0.0.	INGRESOS TRIBUTARIOS	876,581,776.32	33.78%
4.1.1.2.0.0.0.0.0.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	530,081,776.32	20.43%
4.1.1.2.1.0.0.0.0.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	530,081,776.32	20.43%
4.1.1.2.1.01.00.0.0.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	513,000,000.00	19.77%
4.1.1.2.3.00.00.0.0.	Impuesto sobre el patrimonio	9,000,000.00	0.35%
4.1.1.2.4.00.00.0.0.	Impuesto sobre traspaso de bienes inmuebles.	8,081,776.32	0.31%
4.1.1.3.0.0.0.0.0.	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	332,500,000.00	12.81%
4.1.1.3.2.0.0.0.0.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	70,500,000.00	2.72%
4.1.1.3.2.01.00.0.0.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES.	70,500,000.00	2.72%
4.1.1.3.2.01.02.0.0.	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	1,500,000.00	0.06%
4.1.1.3.2.01.04.2.0.	Impuesto sobre el Cemento	4,000,000.00	0.15%
4.1.1.3.2.01.05.0.0.	Impuestos específicos sobre la construcción	65,000,000.00	2.51%
4.1.1.3.3.0.0.0.0.	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	262,000,000.00	10.10%
4.1.1.3.3.01.00.0.0.	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	262,000,000.00	10.10%
4.1.1.3.3.01.02.0.0.	Patentes Municipales	245,000,000.00	9.44%
4.1.1.3.3.01.05.0.0.	Patentes de licores	17,000,000.00	0.66%
4.1.1.9.0.0.0.0.0.	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	14,000,000.00	0.54%
4.1.1.9.1.0.0.0.0.	IMPUESTO DE TIMBRES	14,000,000.00	0.54%
4.1.1.9.1.01.00.0.0.	Impuesto de timbres	10,000,000.00	0.39%
4.1.1.9.1.02.00.0.0.	Timbres Pro-Parques Nacionales	4,000,000.00	0.15%
4.1.3.0.0.0.0.0.0.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,070,914,478.00	41.27%
4.1.3.1.0.0.0.0.0.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	990,214,478.00	38.16%
4.1.3.1.1.0.0.0.0.	VENTA BIENES	437,205,000.00	16.85%
4.1.3.1.1.05.00.0.0.	Venta de agua	437,205,000.00	16.85%
4.1.3.1.2.0.0.0.0.	VENTA DE SERVICIOS	553,009,478.00	21.31%
4.1.3.1.2.04.00.0.0.	ALQUILERES	25,374,613.00	0.98%
4.1.3.1.2.04.01.0.0.	Alquiler de edificios e instalaciones	25,209,613.00	0.97%
4.1.3.1.2.04.09.0.0.	Otros alquileres	165,000.00	0.01%
4.1.3.1.2.05.00.0.0.	SERVICIOS COMUNITARIOS	524,734,865.00	20.22%
4.1.3.1.2.05.02.0.0.	Servicio de instalación y derivación de agua.	8,100,000.00	0.31%
4.1.3.1.2.05.03.0.0.	Servicios de Cementerio	57,220,900.00	2.21%
4.1.3.1.2.05.03.1.0.	Servicio de Cementerios	56,500,000.00	2.18%
4.1.3.1.2.05.03.2.0.	Servicio de cesión de derchos en Cementerios	720,900.00	0.03%
4.1.3.1.2.05.04.0.0.	Servicio de saneamiento ambiental	459,413,965.00	17.71%
4.1.3.1.2.05.04.1.0.	Servicio de recolección de basuras	407,295,000.00	15.70%
4.1.3.1.2.05.04.2.0.	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	35,497,605.00	1.37%
4.1.3.1.2.05.04.5.0.	Servicio de saneamiento ambiental reciclaje	16,621,360.00	0.64%
4.1.3.1.2.09.00.0.0.	OTROS SERVICIOS	2,900,000.00	0.11%
4.1.3.1.2.09.09.0.0.	Venta de otros servicios	2,900,000.00	0.11%
4.1.3.2.0.0.0.0.0.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25,000,000.00	0.96%
4.1.3.2.3.0.0.0.0.	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	25,000,000.00	0.96%
4.1.3.2.3.01.00.0.0.	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	25,000,000.00	0.96%
4.1.3.2.3.01.06.0.0.	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	25,000,000.00	0.96%
4.1.3.3.0.0.0.0.0.	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	0.00%	0.00%
4.1.3.3.1.0.0.0.0.	MULTAS Y SANCIONES	3,000,000.00	0.12%
4.1.3.3.1.09.00.0.0.	Otras multas	3,000,000.00	0.12%
4.1.3.4.0.0.0.0.0.	INTERESES MORATORIOS	52,700,000.00	2.03%
4.1.3.4.1.00.00.0.0.	Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos.	36,500,000.00	1.41%
4.1.3.4.2.00.00.0.0.	Intereses moratorios por atraso en el pago de bienes y servicio.	16,200,000.00	0.62%
4.1.4.0.0.0.0.0.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,647,614.24	0.29%
4.1.4.1.3.0.0.0.0.	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7,647,614.24	0.29%
4.1.4.1.3.01.00.0.0.	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal(Licores)	7,647,614.24	0.29%
4.2.0.0.0.0.0.0.0.	INGRESOS DE CAPITAL	639,597,800.58	24.65%
4.2.4.0.0.0.0.0.0.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	639,597,800.58	24.65%
4.2.4.1.0.0.0.0.0.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	639,597,800.58	24.65%
4.2.4.1.1.0.0.0.0.	Transferencias de capital del Gobierno Central	638,335,075.68	24.60%
4.2.4.1.1.03.00.0.0.	Ministerio de Hacienda, (Ley 8114)	638,335,075.68	24.60%
4.2.4.1.3.0.0.0.0.	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,262,724.90	0.05%
4.2.4.1.3.04.00.0.0.	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal(Imp. Ruedo)	1,262,724.90	0.05%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS PARA EL AÑO 2022

En la estimación de los ingresos para el ejercicio económico 2022 se permiten analizar en forma independiente la situación real de cada una de las partidas de ingresos, considerando dentro de ellos las bases de datos, la estimación de futuras facturaciones y los componentes externos como el COVID-19 y la situación de recuperación económica y financiera del país que influyen directa o indirectamente en el comportamiento de las diferentes rentas, tomando las medidas pertinentes en las estimaciones.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

4.1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N.º 7509	¢ 513.000.000.00	19.77%
--------------------------------	---	-------------------------	---------------

Año	Bienes Inmuebles	%
2017	¢319 000 000	7%
2018	¢342 800 000	14%
2019	¢400 000 000	12%
2020	¢453 000 000	4%
2021	¢470 000 000	

2022	512 957 558,59	9,1%	¢513 000 000
------	----------------	------	--------------

Según el cuadro adjunto el incremento del promedio de la proyección de los últimos seis años con respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles es de un 6%, por tal razón y de una manera conservadora debido a la pandemia del COVID-19 la proyección para el mencionado Impuesto de Bienes Inmuebles para el año 2022 es de ¢513.000.000.

Se realiza la estimación de conformidad con el Oficio MPO-BIM-148-2021, del Departamento de Bienes Inmuebles el 17 de junio del año 2021, donde se estima la proyección para el Impuesto de Bienes que deberá incluirse para el periodo 2022 en el Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Poás.

4.1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	¢ 9.000.000.00	0.35%
--------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	--------------

En esta subpartida se clasifica el reglón del Impuesto sobre el patrimonio. Para la estimación se toma como base el comportamiento de los últimos cuatro períodos y considerando la situación actual del comportamiento de este ingreso, más una proyección sobre el ingreso del primer semestre del 2021.

4.1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre traspaso de bienes inmuebles	¢8.081.776.32	0.31%
--------------------------------	--	----------------------	--------------

En esta subpartida se clasifica el reglón del Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles. Para la estimación se toma como base el comportamiento de los últimos cuatro períodos y considerando la situación actual del comportamiento de este ingreso, sobre la proyección del ingreso del primer semestre del 2021. Además, tomando en cuenta el efecto que pueda tener la pandemia del COVID-19.

4.1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	¢1.500.000.00	0.06%
--------------------------------	---	----------------------	--------------



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

En esta subpartida se clasifica el reglón Derecho de explotación de tajos y ríos, para la estimación se toma como base el comportamiento de los últimos cuatro períodos y considerando la situación actual del comportamiento de este ingreso, sobre la proyección del ingreso del primer semestre del 2021. Además, tomando en cuenta el efecto que pueda tener la pandemia del COVID-19.

4.1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el Cemento	€4.000.000.00	0.15%
--------------------------------	----------------------------------	----------------------	--------------

En esta subpartida se clasifica el Impuesto sobre el cemento, Ley 6849-83, y se mantiene el dato presupuestado de años anteriores.

.1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	€65.000.000.00	2.51%
-------------------------------	--	-----------------------	--------------

Este reglón se estima con base en el comportamiento de los últimos tres años y la proyección del ingreso del primer semestre del 2021. “Se toma en cuenta la estimación la estadística respecto a los permisos de construcción otorgados y la tendencia mostrada por el desarrollo urbano, sin dejar de lado el impacto de la economía que afecta en forma directa al sector de la construcción.

	2018	2019	2020	PROYECCION 2021	PROYECCION 2022
ENERO	€2,869,223	€8,618,209	€4,355,999	€4,626,934	€4,858,280
FEBRERO	€3,690,638	€6,157,717	€1,984,286	€5,179,241	€5,438,204
MARZO	€1,982,714	€5,592,228	€3,178,941	€4,385,260	€4,604,523
ABRIL	€4,388,308	€1,837,518	€2,349,522	€3,987,210	€4,186,570
MAYO	€4,586,176	€3,720,287	€3,948,747	€7,124,133	€7,480,339
JUNIO	€7,584,578	€3,276,744	€6,349,315	€6,666,781	€7,000,120
JULIO	€4,388,606	€6,638,287	€2,547,395	€2,674,765	€2,808,503
AGOSTO	€3,061,658	€5,003,682	€5,253,866	€5,516,559	€5,792,387
SEPTIEMBRE	€2,890,844	€6,810,037	€7,150,538	€7,508,065	€7,883,469
OCTUBRE	€11,540,389	€6,626,855	€6,958,198	€7,306,107	€7,671,413
NOVIEMBRE	€7,362,116	€2,868,982	€3,012,431	€3,163,052	€3,321,205
DICIEMBRE	€2,750,480	€3,592,680	€3,772,314	€3,960,930	€4,158,977
TOTAL	€57,097,748	€60,743,225	€50,861,553	€62,099,038	€65,203,990
META		€60,000,000	€60,000,000	€50,000,000	€65,000,000

Se realiza la estimación de conformidad con el Oficio No. MPO-GDT-061-2021 fecha del 21/06/2021 del Ing. Jimmy Morera Ramírez, MGP, Jefe del Departamento de Desarrollo Territorial.

IMPUESTO DE PATENTES

4.1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	€ 245.000.000.00	9.44%
--------------------------------	-----------------------------	-------------------------	--------------

En esta subpartida se clasifica el renglón del Impuesto sobre las patentes Municipales para el cual se determina la estimación del ingreso del 2022, según el comportamiento estadístico de los últimos años. Además, tomando en cuenta el efecto que pueda tener la pandemia del COVID-19 en las finanzas Municipales.

La estimación se establece Con base al oficio No. MPO-PAT-071-2021 Licda. Marycruz Rojas Corrales Encargada de Patentes de fecha 05 de agosto del 2021. los datos generados a través del sistema “SITRIMU”.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Los Ingresos esperados por patentes municipales y ajustarlo así a los ¢245.000.000 proyectados.
2 Ley No.9017, publicada en La Gaceta No. 241 del 15-Dic-2011.

3 4	4.1.1.3.3.01.05.0.0.000	Patentes de Licores	¢ 17.000.000.00	0.66%
--------	--------------------------------	----------------------------	------------------------	--------------

5
6 En esta subpartida se incluye el monto correspondiente a las Patentes de licores: con la aprobación
7 de la Ley N. ° 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” uno
8 de los impuestos que demanda más gestión administrativa de fiscalización a la Municipalidad de
9 Poás.

10
11 Se realiza el cálculo con las estimaciones razonables de la Reforma a la "Reforma de artículo 1 de
12 la Ley N° 9047, Ley Regulaciones y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico 25 de
13 junio 2012 y sus modificaciones.

14
15 La estimación se establece Con base al oficio No. MPO-PAT-071-2021 de la Licda. Marycruz
16 Rojas Corrales Encargada de Patentes de fecha 05 de agosto del 2021 donde se realiza la
17 justificación de este ingreso.

18 19	4.1.1.9.1.01.00.0.0.000	Impuestos de Timbres	¢10.000.000.00	0.39 %
----------	--------------------------------	-----------------------------	-----------------------	---------------

20
21 Timbres municipales: se estima mediante el análisis del comportamiento de los últimos cuatro
22 periodos sin dejar de lado el impacto que ha tenido este rubro en el sector de la construcción y la
23 venta de bienes inmuebles. Según el artículo 93 del Código Municipal Ley No.7794 del 30 de abril
24 del año 1998.

25 26 27	4.1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	¢4.000.000.00	0.15 %
----------------	--------------------------------	---------------------------------------	----------------------	---------------

28
29 **Timbre Pro-Parques Nacionales Art. 43 inciso 1 y 5 de la Ley No. 7788:** Este renglón se estima
30 con base en la facturación de patentes municipales (2%) y ¢ 5.000,00 anuales facturados a cada
31 uno de los negocios que expenden licores, según indica la ley. Tomando en cuenta lo anterior se
32 estima este ingreso analizando los últimos cuatro periodos de Recaudación.

33 34 35	1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua potable	¢ 437.205.000.00	16.85%
----------------	------------------------------	------------------------------	-------------------------	---------------

36
37 Para estimar el ingreso de esta partida se basa en el comportamiento de los últimos periodos, la
38 emisión de recibos según la base de datos y el comportamiento del pendiente de cobro.

39
40 Tomando en cuenta el efecto que pueda tener la pandemia del COVID-19 en las finanzas
41 Municipales, en los ingresos esperados por venta de agua y ajustarlo así a los ¢437.205.000
42 proyectados.

43
44 Se adjunta la proyección realizada con base en el estudio tarifario presentado a la Alcaldía
45 Municipal por el Servicio de Acueducto. Tarifa aprobada mediante el Acuerdo No. 1567-08-2018,
46 Sesión ordinaria No. 119-2018 del 07-08-2018, publicada en la Gaceta No. 159 del 31-08-2018 la
47 proyección de ingresos del acueducto para el año 2022, como se aprecia en el siguiente cuadro.

48 -----
49 -----
50 -----
51 -----
52 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

Proyección de Ingresos 2022					
Año	Promedio consumo/abonado	Promedio consumo mensual en m3	# de abonados	% de incremento en número de abonados	Recaudación anual
2007	26,77	105358	4044	4,1	€80.980.722
2008	25,29	103776	4160	2,9	€123.502.181
2009	25,86	108506	4229	1,7	€135.503.914
2010	24,7	105901	4323	2,2	€209.596.639
2011	24,26	106637	4444	2,8	€210.726.731
2012	23,45	105900	4579	3	€247.235.758
2013	23,1	106500	4749	4	€243.000.000
2014	22,8	106083	4891	3	€258.500.000
2015	23,4	107261	4978	3,15	€266.000.000
2016	24,9	127737	5130	2,98	€291.716.095
2017	24,6	128020	5200	2,6	€308.640.000
2018	24,9	136438	5523	6,2	€360.818.090
2019	24,6	138645	5647	1,07	€380.750.252
2020	25,8	142599	5590	3	€389.042.336
Estimación 2021	25,84	149030	5850	4,6	€423.648.579
Proyección 2022				3,2	€437.205.333

4.1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	€25.209.613.00	0.97%
-------------------------	---------------------------------------	----------------	-------

ESTIMACIÓN PRESUPUESTO MERCADO 2022		
Ingreso estimado por remates		
Cantidad locales	Tarifa	Total
5	€84 000	€420 000
Ingreso por alquiler de locales		
Cantidad locales	Mensual	Anual
1	€141 125,54	€1 693 506,48
2	€136 656,65	€1 639 879,80
3	€145 508,54	€1 746 102,48
4	€242 314,57	€2 907 774,84
8	€256 476,16	€3 077 713,92
9	€69 717,97	€836 615,64
10	€87 635,05	€1 051 620,60
11	€88 201,35	€1 058 416,20
12	€82 917,64	€995 011,68
13	€76 692,07	€920 304,84
14	€89 911,19	€1 078 934,28
15	€92 216,52	€1 106 598,24
16	€76 427,84	€917 134,08
17	€78 688,31	€944 259,72
18	€79 224,97	€950 699,64
19	€80 303,77	€963 645,24
20	€69 089,03	€829 068,36
21	€42 746,03	€512 952,36
22	€129 947,92	€1 559 375,04
Total	€2 065 801	€24 789 613
Total Anual		€25 209 613



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Para estimar el ingreso de esta partida se basa en el comportamiento de los últimos periodos y del
2 pendiente de cobro. Tomando en cuenta el efecto que pueda tener la pandemia del COVID-19 en
3 las finanzas Municipales.

4
5 La estimación se establece con base al Oficio No MPO-ACM-064-2021 de fecha 21 de junio del
6 2021 emitido por la encargada de Mercado, Catalina Quirós Poveda donde se realiza la justificación
7 de este ingreso.

4.1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros Alquileres	₡ 165.000.00	0.01 %
-------------------------	------------------	--------------	--------

10
11 Para estimar el ingreso de esta partida se basa en el comportamiento de los últimos periodos y el
12 comportamiento del pendiente de cobro.

4.1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de instalación y derivación de agua	₡ 8.100.000.00	0.31%
-------------------------	--	----------------	-------

16 Se estima el ingreso en el análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos años, así como
17 en el comportamiento del pendiente de cobro. Tomando en cuenta el efecto que pueda tener la
18 pandemia del COVID-19 en las finanzas Municipales, según el incremento para el año 2020 para
19 una recaudación total de ₡ 7.876.470, más el crecimiento del 3,2% vegetativo promedio anual, se
20 estima una recaudación para el año 2022 de ₡ 8.128.517.

22 La estimación se establece con base al Oficio No MPO-AMB-70-2021 de fecha 17 de junio del
23 2021 emitido por el Ing. Roger Murillo Phillips donde realiza la justificación de este ingreso.

4.1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicios de Cementerios	₡ 56.500.000.00	2.18%
-------------------------	--------------------------	-----------------	-------

Municipalidad de Poás

Estimación de Ingresos de los Cementerios para el 2022			
Bóvedas	Total # Nichos	Costo por nicho	Ingresos
San Pedro	3227	₡992	₡3 201 184
Carrillos	897	₡992	₡889 824
Nuevos - Carrillos	24	₡992	₡23 808
TOTAL, MENSUAL			₡4 114 816
TOTAL, ANUAL			₡49 377 792
Detalle	Cantidad	Costo	Ingresos
Inhumaciones	133	₡24 000	₡3 192 000
Exhumaciones	99	₡24 000	₡2 376 000
Alquiler de Nichos	32	₡50 050	₡1 601 600
		TOTAL, MENSUAL	₡657 542
		TOTAL, ANUAL	₡7 169 600
TOTAL, DE INGRESO ANUAL			₡56 547 392

50 La estimación se establece con base al Oficio No. MPO-ACM-086-2021 de fecha 05 de agosto del
51 2021, emitido por la encargada de cementerio, Catalina Quirós Poveda donde se realiza la
52 justificación de este ingreso. En el análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos años.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Tarifa aprobada por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 1538-01-2018 de la Sesión
2 Ordinaria No. 117, celebrada el 24 de julio del 2018 y publicada en la Gaceta No. 151 del 21 de
3 agosto de 2018.

4.1.3.1.2.05.03.2.0.000	Servicios de Cesión de derechos	¢.720.900.00	0.03%
-------------------------	---------------------------------	--------------	-------

7 Se indica que el Cementerio de Carrillos cuenta con 30 espacios disponibles para la construcción
8 de bóvedas en el año 2022, con un promedio de área de 5.4m² cada una, por ¢22.250.00 colones
9 el metro cuadrado y en el Cementerio de San Pedro no hay espacios disponibles, se estima que por
10 concepto de venta de derechos en Carrillos para el 2022 se tendría un ingreso de ¢720.900.00
11 colones, que corresponde a la venta de un aproximado de 6 derechos.

Detalle	Cantidad	Costo	Ingresos
Carrillos para arrendar	6	¢120 150	¢720 900
		TOTAL, MENSUAL	¢60 075
		TOTAL, ANUAL	¢720 900
		TOTAL, DE INGRESO ANUAL	¢720 900

20 La estimación se establece con base al Oficio No MPO-ACM-065-2021 de fecha 21 de junio del
21 2021 emitido por la encargada de cementerio, donde se realiza la justificación de este ingreso.

22 Tarifa aprobada por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No 1538-07-2018 del 24 de julio
23 del 2018 y publicado en la Gaceta No 151 del 21 de agosto del 2018.

4.1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	¢ 407.295.000.00	15.70%
-------------------------	-----------------------------------	------------------	--------

27 Se estima en el análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos años, así como en el
28 comportamiento del pendiente de cobro. Se realiza una estimación directa con base a las tarifas
29 aprobadas: la proyección de ingresos para el año 2022 para el servicio de Recolección, Transporte,
30 Tratamiento y Disposición final de los Residuos Sólidos del cantón de Poás como se aprecia en el
31 siguiente cuadro.

Proyección de ingresos Residuos Sólidos año 2022			
Categoría	Usuarios	Tarifa	Ingreso Proyectado
Domiciliaria	8641	¢3.500,00	¢30.243.500,00
Mixta	52	¢8.750,00	¢455.000,00
Comercial 1	364	¢5.250,00	¢1.911.000,00
Comercial 2	40	¢8.750,00	¢350.000,00
Comercial 3	14	¢24.500,00	¢343.000,00
Comercial 4	2	¢35.000,00	¢70.000,00
Institucional 1	27	¢8.750,00	¢236.250,00
Institucional 2	19	¢17.500,00	¢332.500,00
		Total, mensual	¢33.941.250,00
		Total, anual	¢407.295.000,00



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Para la proyección, se tomó en cuenta los datos actualizados del SITRIMU a la fecha de emisión
2 de este oficio. Dando como resultado una proyección para el año 2022 de ₡407.295.000 La
3 estimación se establece con base al Oficio No. MPO-AMB-72-2021 de fecha 17 de junio de 2021
4 emitido por el, donde se realiza la justificación de este ingreso. Emitida por el Ing. Roger Murillo
5 Phillips.

6
7 Tarifas aprobadas por el Concejo Municipal, mediante el Acuerdo No. 510-12-2016 de la Sesión
8 Ordinaria No. 035-2016, del 26 de diciembre de 2016, publicadas en la Gaceta No. 25 del 25-01-
9 2017.

4.1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	₡35.497.605.00	1.37 %
-------------------------	--	----------------	--------

LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

16 La proyección de ingresos para el año 2022 del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se realiza
17 tomando en cuenta la actualización tarifaria publicada en la Gaceta No 18 del 25 de enero de 2017
18 y se mantiene la misma cantidad de metros lineales donde se presta el servicio para una proyección
19 de ingresos para el año 2022 de ₡ 35.497.605.

21 La estimación se establece con base al Oficio No. MPO-AMB-71-2021 de fecha 17 de junio de
22 2021 emitido por el, donde se realiza la justificación de este ingreso. Emitida por el Ing. Roger
23 Murillo Phillips.

24 Tarifas aprobadas por el Concejo Municipal, mediante el Acuerdo No. 510-12-2016 de la Sesión
25 Ordinaria No. 035-2016, del 26 de diciembre de 2016, publicadas en la Gaceta No. 25 del 25-01-
26 2017.

4.1.3.1.2.05.04.5.000	Servicio de saneamiento ambiental reciclaje	₡ 16.621.360.00	0.64%
-----------------------	---	-----------------	-------

Proyección de ingresos Centro de acopio 2022		
Año	Tonelaje de Reciclaje	Ingreso
2012	43	₡761.219
2013	104	₡4.730.581
2014	188	₡8.886.643
2015	197	₡9.655.904
2016	241	₡12.481.307
2017	303	₡14.602.546
2018	341	₡14.439.952
2019	381	₡16.067.629
2020	395	₡15.927.918
Proyección 2021	410	₡16.134.781
Estimación 2022	435	₡16.621.360

50 Dicha proyección tomó en cuenta los datos estadísticos de recuperación y venta de material
51 valorizable desde que inició el centro de acopio. La estimación se establece basado en el análisis
52 del comportamiento de los ingresos en los últimos años. Con base al Oficio No. MPO-AMB-73-



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

2021 de fecha 17 de junio de 2021 emitido por el, donde se realiza la justificación de este ingreso. Emitida por el Ing. Roger Murillo Phillips tomando en cuenta el efecto que pueda tener la pandemia del COVID-19 en las finanzas Municipales.

4.1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	¢ 2.900.000.00	0.11%
--------------------------------	---------------------------------	-----------------------	--------------

Se realiza una estimación directa con base a los nuevos costos de las certificaciones emitidas por la Municipalidad. En el análisis del comportamiento de los ingresos en los últimos años.

1000 certificaciones municipales x ¢ 2.900 = 2.900.000

4.1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	¢25.000.000.00	0.96%
--------------------------------	--	-----------------------	--------------

La estimación se realiza Considerando los datos estadísticos del comportamiento real de los últimos periodos, más una proyección sobre el ingreso del primer semestre del 2021.

4.1.3.3.1.09.00.0.0.000	Multas varias	¢ 3.000.000.00	0.12%
--------------------------------	----------------------	-----------------------	--------------

La estimación se realiza Considerando los datos estadísticos del comportamiento real de los últimos periodos, más una proyección sobre el ingreso del primer semestre del 2021.

4.1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos	¢ 36.500.000.00	1.41 %
--------------------------------	--	------------------------	---------------

La estimación se realiza considerando los datos estadísticos del comportamiento real de los últimos periodos, más una proyección sobre el ingreso del primer semestre del 2021.

4.1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en el pago de bienes y servicios	¢16.200.000.00	0.62%
--------------------------------	---	-----------------------	--------------

La estimación se realiza considerando los datos estadísticos del comportamiento real de los últimos periodos más una proyección sobre el ingreso del primer semestre del 2021.

4.1.4.1.3.01.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Licores)	¢ 7.647.614.24	0.29%
--------------------------------	--	-----------------------	--------------

Corresponde a las estimaciones de transferencia por parte del IFAM por concepto del Impuesto sobre licores nacionales y extranjeros, en base en la información suministrada mediante el oficio DAH-0436-2021 del 23 de agosto del 2021. Dato suministrado por el IFAM, mediante la página de IFAM.

4.2.4.1.1.03.00.0.0.000	Ministerio de Hacienda (MHD)	¢ 638.335.075.68	24.60%
--------------------------------	-------------------------------------	-------------------------	---------------

En los recursos de la Ley 8114, se realiza la estimación con nota del MOPT establecido para el presupuesto del año 2022 monto estimado preliminarmente por asignar a la Municipalidad de Poás por parte de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por concepto de la Ley N.º 9329 “Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal” y según modificación al artículo N.º 5 de la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Ley N°8114 “simplificación y eficiencia tributaria”, para el ejercicio económico y fiscal del año
2 2022.

3 4 5 6 7	4.2.4.1.3.04.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Imp. Ruedo)	€ 1.262.724.90	0.05%
-----------------------	-------------------------	---	----------------	-------

8 Aporte IFAM para programas de mantenimiento de calles urbanas, caminos vecinales y adquisición
9 de maquinaria y equipo, Ley N 6909-83, reformada por Ley N 7097 (Impuesto al Ruedo), con base
10 en la información suministrada mediante el Oficio DAH-0436-2021 del 23 de agosto del 2021.
11 Dato suministrado por el IFAM, mediante la página de IFAM.

12 2. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

13 PROGRAMA I: Administración General

14
15
16
17 En este programa se incluyen los gastos correspondientes a las actividades de Administración
18 General, Auditoría Interna y Registro de Deuda y Transferencias. A través de los diferentes grupos
19 de cuentas, con el contenido económico necesario para realizar todas las labores del quehacer
20 administrativo y de la auditoría interna, así como las transferencias que por motivo de las diferentes
21 leyes se debe girar a las entidades públicas y privadas.

22 A. REMUNERACIONES

23
24
25 Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, pago de retribución por años
26 servidos (anualidades), restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación
27 exclusiva), suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones, cargas sociales, décimo tercer
28 mes de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna, como también el
29 contenido para el pago de dietas a los Regidores y Síndicos Municipales.

30
31 Las Dietas a Regidores se ajustaron en un 6% en el Presupuesto Ordinario 2022 de conformidad
32 con el Artículo No 30 del Código Municipal.

33 ➤ En Administración General:

- 34
35
36 • Se crea una plaza de Mensajero –Notificador (OM2B). Administración General,
37 Programa I.

38 Estructura organizacional: En Servicios Especiales:

39 1. Puestos de Confianza:

40
41
42 A) Asesor Político del Concejo Municipal. Partida sueldos por Servicios Especiales,
43 Administrativo Municipal (AM1).

44 **Requerimiento:** Asignación de contenido económico para la contratación de un
45 Administrativo Municipal (AM1), como Asesor Político en el Concejo Municipal.

46
47
48 B) Asistente de Alcaldía. Partida sueldos por Servicios Especiales, Administrativo Municipal
49 1 (AM1). Puesto de confianza.

50 **Requerimiento:** Asignación de contenido económico para la contratación de un
51 Administrativo Municipal (AM1) como asistente de Alcaldía.

52 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

2. Servicios Especiales.

A) **Técnico Asistente de Recursos Humanos.** Administración General, Programa I. Administrativo Municipal (TM1). Grado técnico. que sólo se dejan recursos por seis meses para la contratación de la persona

Requerimiento: Asignación de contenido económico por servicios especiales para la contratación de un Auxiliar Administrativo - Oficinista (TM1), que se encargaría para las labores de asistente de Recursos Humanos.

B) **Técnico en soporte Informático.** Administración General, Programa I. Técnico Municipal 1 (TM1). Grado técnico.

Requerimiento: Asignación de contenido económico por servicios especiales para la contratación de un Técnico Municipal 1 (TM1) para brindar asistencia a la Unidad de Informática donde se cuenta únicamente con una persona, que sólo se dejan recursos por seis meses para la contratación de la persona

C) **Auxiliar Administrativo - Oficinista.** Administración General, Programa I. Administrativo Municipal 1 (AM1).

Requerimiento: Asignación de contenido económico por servicios especiales para la contratación de un auxiliar administrativo - oficinista (AM1), que se encargará de actividades auxiliares de soporte administrativo y de apoyo necesarios para las labores de la secretaría y gestión del Concejo Municipal. Es importante aclarar, que sólo se dejan recursos por seis meses para la contratación de la persona.

D) **Encargado (a) de Control Interno (PM2).** Administración General, Programa I.

Requerimiento: Asignación de contenido económico por servicios especiales para la contratación de un Encargado de Control Interno (PM2)

E) **Asistente de Auditoria (PM1)** Auditoría Interna, Programa I.

Requerimiento: Asignación de contenido económico por servicios especiales para la contratación de un Profesional Municipal (PMI)

B. SERVICIOS

Se incluyen recursos para el pago de los servicios de energía eléctrica, servicios de telecomunicaciones (telefonía, Internet), servicios de información como publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos. Pago de viáticos, reparaciones de equipo de oficina, impresión, encuadernación, servicios de desarrollo de sistemas informáticos, seguros, capacitaciones, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios jurídicos, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo.

C. MATERIALES Y SUMINISTROS

Incluye el contenido presupuestario necesario para cubrir las necesidades de todas las áreas y unidades administrativas en cuanto a suministros y útiles de oficina, papelería, tintas, pinturas y diluyentes, además de otros materiales y suministros necesarios para el eficiente desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos y metas planteadas a través del Plan Anual Operativo.

D. INTERESES Y COMISIONES



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Se incluyen los recursos para el pago de intereses sobre el préstamo N°2-SD-1241-0405 con el
2 IFAM por la compra del inmueble anexo a la Municipalidad.

3

4 **E. BIENES DURADEROS**

5

6 Se incluyen los recursos para la adquisición de Equipo, Cómputo, Mobiliario de Oficina de diversa
7 naturaleza para aprovisionar a todas las áreas y unidades administrativas.

8

9 **F. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

10

11 Se incluye en este grupo los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes leyes en
12 cuanto a transferencia de recursos a instituciones públicas y de servicio como las siguientes:
13 Órgano de Normalización Técnica, MINAE, Junta Administrativa del Registro Nacional, Consejo
14 Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Juntas de Educación, Unión Nacional de
15 Gobiernos Locales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Federación de Municipalidades
16 de Occidente

17 También se incluye una provisión para los procesos Contenciosos Administrativos, derivados de
18 erogaciones producto de una condena al pago Líquido.

19

20 **G. AMORTIZACIONES**

21

22 Se incluyen los recursos para el pago del principal sobre el préstamo N°2-SD-1241-0405 con el
23 IFAM por la compra del inmueble anexo a la Municipalidad.

24

25 **H. CUENTAS ESPECIALES**

26

27 En “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” se dejan recursos para
28 imprevistos que hubiera durante el año

29

30 **JUSTIFICACION DE GASTOS**

31

32 **PROGRAMA II: Servicios Comunales**

33

34 Se presupuesta el contenido económico necesario para el funcionamiento óptimo de los servicios
35 que brinda la Municipalidad a la comunidad de Poás; dentro de ellos tenemos el Aseo de vías y
36 sitios públicos, Recolección de desechos sólidos, Mantenimiento de caminos y calles, Cementerios,
37 Acueductos, Mercados plazas y ferias, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y
38 Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo
39 Urbano y Atención de Emergencias Cantonales.

40

41 **A. REMUNERACIONES**

42

43 Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, pago de retribución por años servidos
44 (anualidades) restricción al ejercicio liberal de la profesión (dedicación exclusiva y prohibiciones),
45 suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones, cargas sociales, décimo tercer mes.

46

47 **B. SERVICIOS**

48

49 Corresponde a las erogaciones para los servicios básicamente se dan en el pago de la contratación
50 del servicio de desechos sólidos, seguros en general, actividades de capacitación, mantenimiento
51 de equipo, contrataciones por estudios de agua, servicio de regulación, alquiler de maquinaria y
52 equipo, pago comisiones por servicios financieros y comerciales.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 En Educativos, Culturales y Deportivos se establecen recursos para llevar a cabo todas las
2 actividades programadas por la Comisión de Cultura, como también la prestación de los servicios
3 de biblioteca municipal.

4
5 En Servicios Sociales y Complementarios, se proyecta realizar actividades para dar a conocer a los
6 ciudadanos la existencia y funciones de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia en el
7 Cantón mediante diferentes medios. Así mismo llevar a cabo actividades recreativas/educativas
8 con niños sobre autoestima, prevención de abuso sexual, derechos, estilos de vida saludables. “se
9 destina los recursos que por Ley No 9017 de Patentes Municipales, Art. No 27, debe destinarse
10 para fomentar la participación social de la Municipalidad en beneficio del Cantón en Servicios
11 Sociales y Complementarios “

12 13 **C. MATERIALES Y SUMINISTROS**

14
15 Se proyectan gastos como es el pago de combustibles, tintas, pinturas y diluyentes, productos
16 agroforestales, materiales y productos metálicos, cemento, arena, piedra, lastre, tubos de concreto,
17 asfalto, emulsión, madera, productos plásticos tales como tubos y accesorios p.v.c., herramientas,
18 repuestos y accesorios.

19
20 Se estiman recursos para la construcción y mejoramiento de rampas en cuadrantes urbanos de
21 conformidad con la Ley No 7600 mediante convenios participativos.

22 23 **D. INTERESES Y COMISIONES**

24
25 En el “Servicio de Acueductos” se dejan recursos para el pago de intereses al Banco Nacional de
26 Costa Rica de un préstamo No 2-14-30812453 para infraestructura del Acueducto para realizar
27 obras.

28 29 **E. BIENES DURADEROS**

30
31 En los “Servicios Educativos, Culturales y Deportivos “y “Servicios Sociales Complementarios”
32 se incluyen recursos para equipo de oficina, equipo de cómputo y maquinaria y equipo diverso.

33 34 **G. AMORTIZACIONES**

35
36 En el “Servicio de Acueductos” se dejan recursos para el pago de amortización del préstamo N°
37 2-14-30812453 para obras del acueducto que Corresponde al pago de amortización al Banco
38 Nacional de Costa Rica.

39 40 **H. CUENTAS ESPECIALES**

41
42 En “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” se dejan recursos para
43 imprevistos que hubiera durante el año

44 45 **JUSTIFICACION DE GASTOS**

46 47 **PROGRAMA III: Inversiones**

48
49 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en el grupo de “Vías de
50 Comunicación Terrestre”.

51 En “Vías de Comunicación” además de la Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal están
52 incorporados los siguientes:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

- Programa Cantonal Bacheo Distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda. Recursos de la Ley 8114 – 9329
- Programa Cantonal de Recarpeteo. Ley 8114 – 9329
- Construcción de aceras: Con recursos del impuesto del cemento
- Movilidad peatonal ley 9976 Construcción de Aceras en todo el Cantón

A. REMUNERACIONES

En “REMUNERACIONES BÁSICAS” junto con “INCENTIVOS SALARIALES” se presupuesta el contenido económico para cubrir el pago a los funcionarios operativos durante la ejecución presupuestaria 2022, en este renglón y en los que se refieren al pago de salarios, retribución por años servidos, suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones, cargas sociales, décimo tercer mes.

B. SERVICIOS

Pago de viáticos y seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de equipo de transporte, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicios de ingeniería. Así también de recursos para maquila.

C. MATERIALES Y SUMINISTROS

Se contempla recursos para útiles y materiales de oficina, combustibles y repuestos, así mismo materiales y productos minerales y asfálticos

D. INTERESES Y COMISIONES

Pago de Intereses sobre el Préstamo No 074-017-006537.0, para proyectos de mejoras de la infraestructura vial cantonal (carpetas, cunetas y alcantarillados).

E. BIENES DURADEROS

Se asigna recursos para la adquisición de equipo de oficina y equipo de cómputo y maquinaria para la producción, en Vías de Comunicación.

F. AMORTIZACIONES

Se contemplan los recursos para el pago del principal sobre el préstamo No 074-017-006537-0 para proyectos de mejora de la infraestructura vial del Cantón (Carpetas, cunetas y alcantarillados)

G. CUENTAS ESPECIALES

En “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” se dejan recursos para imprevistos que hubiera durante el año.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

 MUNICIPALIDAD DE POAS PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS				
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	591,854,470.80	22.81%
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	49,386,222.00	1.90%
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	154,230,464.95	5.94%
TOTAL PROGRAMA I			795,471,157.75	30.66%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	37,070,992.20	1.43%
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	356,089,742.40	13.72%
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	104,256,811.00	4.02%
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	48,065,556.00	1.85%
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	374,056,200.00	14.42%
SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	21,176,074.92	0.82%
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	22,526,560.36	0.87%
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	42,960,691.00	1.66%
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	39,986,003.83	1.54%
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1,080,000.00	0.04%
SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	77,416,804.00	2.98%
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	6,600,000.00	0.25%
TOTAL PROGRAMA II			1,131,285,435.71	43.60%
PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	667,985,075.68	25.74%
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, LEY 8114	203,036,094.57	7.82%
ACTIVIDAD	03	BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA REDONDA, LEY 8114	248,330,818.57	9.57%
ACTIVIDAD	04	RECARPETEO : , LEY 8114	186,968,162.54	7.21%
ACTIVIDAD	05	MEJORAS EN ALCANTARILLADOS Y MANEJO DE AGUA PLUVIALES ,LEY 8114 EN TODO EL CANTON	0.00	0.00%
ACTIVIDAD	06	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN TODO EL CANTON	4,000,000.00	0.15%
ACTIVIDAD	07	Movilidad peatonal ley 9976 Construcción de Aceras en todo el Cantón	25,650,000.00	0.99%
GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES		
TOTAL PROGRAMA III			667,985,075.68	25.74%
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			2,594,741,669.14	100.00%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA



		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	%	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTALES	%
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	795,471,157.75	100.00	1,131,285,435.71	100.00	667,985,075.68	100.00	2,594,741,669.14	100.00
0	REMUNERACIONES	464,248,118.53	58.36	461,651,237.00	40.81	96,642,879.00	14.47	1,022,542,234.53	39.41
1	SERVICIOS	82,670,286.00	10.39	409,649,309.68	36.21	47,363,089.07	7.09	539,682,684.75	20.80
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,439,000.00	2.82	157,113,585.12	13.89	109,095,190.18	16.33	288,647,775.30	11.12
3	INTERESES Y COMISIONES	1,015,984.74	0.13	11,479,731.20	1.01	14,507,694.15	2.17	27,003,410.09	1.04
5	BIENES DURADEROS	24,122,023.07	3.03	26,440,021.08	2.34	375,486,510.93	56.21	426,048,555.08	16.42
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154,230,464.95	19.39	1,470,000.00	0.13	0.00	0.00	155,700,464.95	6.00
								0.00	
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0.00	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00
8	AMORTIZACION	1,443,239.46	0.18	32,712,774.51	2.89	21,389,712.35	3.20	55,545,726.32	2.14
9	CUENTAS ESPECIALES	45,302,041.00	5.69	30,768,777.12	2.72	3,500,000.00	0.52	79,570,818.12	3.07

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA



		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	795,471,157.75	1,131,285,435.71	667,985,075.68	2,594,741,669.14	100.00%
0	REMUNERACIONES	464,248,118.53	461,651,237.00	96,642,879.00	1,022,542,234.53	39.41%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	215,019,750.00	247,878,115.00	51,774,212.00	514,672,077.00	19.84%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	187,983,963.00	219,221,847.00	34,774,212.00	441,980,022.00	17.03%
1.01.02	Jornales		11,343,314.00	15,000,000.00	26,343,314.00	1.02%
0.01.03	Servicio especiales	20,035,787.00			20,035,787.00	0.77%
0.01.05	Suplencias	7,000,000.00	17,312,954.00	2,000,000.00	26,312,954.00	1.01%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	59,732,320.53	20,000,000.00	9,000,000.00	88,732,320.53	3.42%
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,000,000.00	17,000,000.00	9,000,000.00	28,000,000.00	1.08%
0.02.02	Recargo de funciones	2,000,000.00			2,000,000.00	0.08%
0.02.03	Disponibilidad laboral	0.00	3,000,000.00		3,000,000.00	0.12%
0.02.05	Dietas	55,732,320.53			55,732,320.53	2.15%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	117,110,722.00	107,865,319.00	18,900,030.00	243,876,071.00	9.40%
0.03.01	Retribución por años servidos	62,141,920.00	62,763,307.00	7,961,680.00	132,866,907.00	5.12%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	28,303,007.00	15,532,894.00	4,809,562.00	48,645,463.00	1.87%
0.03.03	Decimotercer mes	26,665,795.00	29,569,118.00	6,128,788.00	62,363,701.00	2.40%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	30,257,333.00	34,367,670.00	7,170,682.00	71,795,685.00	2.77%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	28,706,701.00	32,647,920.00	6,802,954.00	68,157,575.00	2.63%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,550,632.00	1,719,750.00	367,728.00	3,638,110.00	0.14%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	42,127,993.00	51,540,133.00	9,797,955.00	103,466,081.00	3.99%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	16,281,642.00	18,100,227.00	3,861,136.00	38,243,005.00	1.47%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9,141,414.00	10,559,969.00	2,206,364.00	21,907,747.00	0.84%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4,651,897.00	5,279,982.00	1,103,181.00	11,035,060.00	0.43%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	12,053,040.00	17,599,955.00	2,627,274.00	32,280,269.00	1.24%
1	SERVICIOS	82,670,286.00	409,649,309.68	47,363,089.07	539,682,684.75	20.80%
1.01	ALQUILERES	0.00	5,100,000.00	0.00	5,100,000.00	0.20%
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario		5,100,000.00		5,100,000.00	0.20%
1.02	SERVICIOS BASICOS	25,550,000.00	272,600,000.00	313,089.07	298,463,089.07	11.50%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		250,000.00		250,000.00	0.01%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	13,350,000.00	5,400,000.00		18,750,000.00	0.72%
1.02.03	Servicio de correo	200,000.00	100,000.00		300,000.00	0.01%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	12,000,000.00		313,089.07	12,313,089.07	0.47%
1.02.99	Otros servicios básicos		266,850,000.00		266,850,000.00	10.28%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13,645,000.00	19,148,400.00	1,000,000.00	33,793,400.00	1.30%
1.03.01	Información	2,350,000.00			2,350,000.00	0.09%
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00	372,494.00		1,372,494.00	0.05%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,995,000.00	775,906.00	1,000,000.00	3,770,906.00	0.15%
1.03.04	Transporte de bienes	300,000.00			300,000.00	0.01%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	8,000,000.00	18,000,000.00		26,000,000.00	1.00%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	23,250,000.00	38,500,000.00	25,000,000.00	86,750,000.00	3.34%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio		10,500,000.00		10,500,000.00	0.40%
1.04.02	Servicios jurídicos	12,250,000.00			12,250,000.00	0.47%
1.04.03	Servicios de Ingeniería			7,000,000.00	7,000,000.00	0.27%
1.04.06	servicios generales		26,000,000.00	4,000,000.00	30,000,000.00	1.16%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11,000,000.00	2,000,000.00	14,000,000.00	27,000,000.00	1.04%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,200,000.00	1,800,000.00	200,000.00	3,200,000.00	0.12%
1.05.01	Transporte dentro del país	300,000.00	900,000.00		1,200,000.00	0.05%
1.05.02	Viáticos dentro del país	900,000.00	900,000.00	200,000.00	2,000,000.00	0.08%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7,915,286.00	24,416,423.97	8,000,000.00	40,331,709.97	1.55%
1.06.01	Seguros	7,915,286.00	24,416,423.97	8,000,000.00	40,331,709.97	1.55%
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	4,600,000.00	13,700,000.00	2,000,000.00	20,300,000.00	0.78%
1.07.01	Actividades de capacitación	3,100,000.00	3,600,000.00	1,500,000.00	8,200,000.00	0.32%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	600,000.00	10,100,000.00	500,000.00	11,200,000.00	0.43%
1.07.03	Gastos de representación institucional	900,000.00			900,000.00	0.03%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,810,000.00	23,234,485.71	10,350,000.00	39,394,485.71	1.52%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		9,884,485.71		9,884,485.71	0.38%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	1,500,000.00	8,600,000.00	10,000,000.00	20,100,000.00	0.77%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	750,000.00			750,000.00	0.03%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2,060,000.00		350,000.00	2,410,000.00	0.09%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000.00	4,750,000.00		6,250,000.00	0.24%
1.09	IMPUESTOS	700,000.00	2,150,000.00	500,000.00	3,350,000.00	0.13%
1.09.99	Otros impuestos	700,000.00	2,150,000.00	500,000.00	3,350,000.00	0.13%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.35%
1.99.01	Servicios de regulación		9,000,000.00		9,000,000.00	0.35%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,439,000.00	157,113,585.12	109,095,190.18	288,647,775.30	0.11
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,000,000.00	31,300,000.00	19,780,000.00	55,080,000.00	2.12%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,500,000.00	20,300,000.00	19,000,000.00	42,800,000.00	1.65%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500,000.00	300,000.00		800,000.00	0.03%
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes		5,075,000.00	780,000.00	5,855,000.00	0.23%
2.01.99	Otros productos químicos		5,625,000.00		5,625,000.00	0.22%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00
2.02.03	Alimentos y Bebidas		500,000.00		500,000.00	0.02%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1,200,000.00	89,112,105.33	76,617,470.18	166,929,575.51	6.43%
2.03.01	Materiales y productos metálicos		11,830,000.00	5,000,000.00	16,830,000.00	0.65%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		22,179,635.84	63,817,470.18	85,997,106.02	3.31%
2.03.03	Madera y sus derivados		2,500,000.00	2,500,000.00	5,000,000.00	0.19%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,200,000.00	4,250,000.00		5,450,000.00	0.21%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		1,475,227.12		1,475,227.12	0.06%
2.03.06	Materiales y productos de plástico		42,162,990.21	5,300,000.00	47,462,990.21	1.83%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		4,714,252.16		4,714,252.16	0.18%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,500,000.00	19,405,000.00	5,000,000.00	26,905,000.00	1.04%
2.04.01	Herramientas e instrumentos		8,305,000.00		8,305,000.00	0.32%
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,500,000.00	11,100,000.00	5,000,000.00	18,600,000.00	0.72%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14,739,000.00	16,796,479.79	7,697,720.00	39,233,199.79	1.51%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4,300,000.00	2,200,000.00	1,000,000.00	7,500,000.00	0.29%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6,425,000.00	900,000.00	500,000.00	7,825,000.00	0.30%
2.99.04	Textiles y vestuarios	500,000.00	4,703,067.16	2,000,000.00	7,203,067.16	0.28%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,900,000.00	1,950,000.00	400,000.00	4,250,000.00	0.16%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		5,274,000.00	3,000,000.00	8,274,000.00	0.32%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,614,000.00	1,769,412.63	797,720.00	4,181,132.63	0.16%
3	INTERESES Y COMISIONES	1,015,984.74	11,479,731.20	14,507,694.15	27,003,410.09	1.04%
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	1,015,984.74	11,479,731.20	14,507,694.15	27,003,410.09	1.04%
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,015,984.74	11,479,731.20	14,507,694.15	27,003,410.09	1.04%
3.02.03.1	Intereses deuda interna	1,015,984.74	11,479,731.20	14,507,694.15	27,003,410.09	1.04%
5	BIENES DURADEROS	24,122,023.07	26,440,021.08	375,486,510.93	426,048,555.08	16.42%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	24,122,023.07	26,440,021.08	19,000,000.00	69,562,044.15	2.68%
5.01.01	Maquinaria y equipo para producción			2,000,000.00	2,000,000.00	0.08%
5.01.03	Equipo de Comunicación			1,000,000.00	1,000,000.00	0.04%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7,750,000.00	100,000.00	1,000,000.00	8,850,000.00	0.34%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	14,500,000.00	4,200,000.00	15,000,000.00	33,700,000.00	1.30%
5.01.07	Equipo sanitario, de Laboratorio e Investigacion		1,270,000.00		1,270,000.00	0.05%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,872,023.07	20,870,021.08		22,742,044.15	0.88%
5.03	BIENES EXISTENTES	0.00	0.00	356,486,510.93	356,486,510.93	13.74%
5.02.02	Vías de comunicación			356,486,510.93	356,486,510.93	13.74%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154,230,464.95	1,470,000.00	0.00	155,700,464.95	6.00%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	148,378,706.55	1,470,000.00	0.00	149,848,706.55	5.78%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	7,650,000.00	0.00	0.00	7,650,000.00	0.29%
6.01.01.1	Ministerio de Hacienda(MHD)	5,130,000.00			5,130,000.00	0.20%
6.01.01.2	Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)	2,520,000.00			2,520,000.00	0.10%
6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	20,442,032.97	0.00	0.00	20,442,032.97	0.79%
6.01.02.1	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	400,000.00			400,000.00	0.02%
6.01.02.4	Junta Administrativa del Registro Nacional	10,260,000.00			10,260,000.00	0.40%
6.01.03.02	Consejo Nacional de persona con discapacidad CONAPDIS	9,782,032.97			9,782,032.97	0.38%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones no empresariales	51,300,000.00	0.00	0.00	51,300,000.00	1.98%
6.01.03.1	Juntas de Educación	51,300,000.00			51,300,000.00	1.98%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	68,986,673.58	0.00	0.00	68,986,673.58	2.66%
6.01.04.1	Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela	5,869,219.78			5,869,219.78	0.23%
6.01.04.2	Unión Nacional de Gobiernos Locales	4,425,256.00			4,425,256.00	0.17%
6.01.04.3	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	58,692,197.80			58,692,197.80	2.26%
6.03	PRESTACIONES	0.00	1,470,000.00	0.00	1,470,000.00	0.06%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	1,470,000.00		1,470,000.00	0.06%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
	AL SECTOR PRIVADO	5,851,758.40	0.00	0.00	5,851,758.40	0.23%
6.06.01	Indemnizaciones	1,851,758.40			1,851,758.40	0.07%
6.06.02	Renitegros o devoluciones	4,000,000.00			4,000,000.00	0.15%
8	AMORTIZACION	1,443,239.46	32,712,774.51	21,389,712.35	55,545,726.32	2.14%
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	1,443,239.46	32,712,774.51	21,389,712.35	55,545,726.32	2.14%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,443,239.46	32,712,774.51	21,389,712.35	55,545,726.32	2.14%
8.02.03.1	Amortización de la deuda interna	1,443,239.46	32,712,774.51	21,389,712.35	55,545,726.32	2.14%
9	CUENTAS ESPECIALES	45,302,041.00	30,768,777.12	3,500,000.00	79,570,818.12	3.07%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	45,302,041.00	30,768,777.12	3,500,000.00	79,570,818.12	3.07%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	45,302,041.00			45,302,041.00	1.75%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		30,768,777.12	3,500,000.00	34,268,777.12	1.32%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

MUNICIPALIDAD DE POAS			
CUADRO N.º 3			
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA			
SALARIO DEL ALCALDE/SA			
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)			
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa		a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado			
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo	
	ACTUAL	PROPUESTO	
(Puesto mayor pagado)	708,184.00	708,184.00	
(Fecha de ingreso)	604,240.03	604,240.03	
Salario Base	389,501.20	389,501.20	
Anualidades	0.00	0.00	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00	
Carrera Profesional			
Otros incentivos salariales			
Total salario mayor pagado	1,701,925.23	1,701,925.23	
más:			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	170,192.52	170,192.52	
Salario base del Alcalde	1,872,117.75	1,872,117.75 (1)	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	557,233.49	557,233.49 (2)	
Total salario mensual	2,429,351.24	2,429,351.24	
base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Mu			
Monto del presupuesto ordinario		0.00	
Salario definido por tabla		0.00 (3)	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0.00 (4)	
Total salario mensual			
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa			
Monto de la pensión		0.00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0.00 (5)	
SALARIO DEL VICEALCALDE/SA			
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa			
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)		PROPUESTO 1,497,694.20	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0.00	
Total salario mensual		1,497,694.20	
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa			
Monto de la pensión		PROPUESTO 0.00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0.00 (5)	
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determin			
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión			
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos			
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02			
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01			
Elaborado por <u>Carmen Viquez Alfaro</u>			
Fecha: <u>25/08/2021</u>			



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE POÁS PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022 RELACIÓN DE PUESTOS

Cuadro No. 1-B

No. DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNA-DA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	NUEVO SALARIO BASE	CATEG. PRO-PUESTA	ESE	MONTO A RESUPUESTAR	
	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS								
1		8	Alcalde Municipal				12	29,433,924	
1		8	Vice-Alcalde				12	18,113,184	
7	PM3	8	Profesional Municipal 3	708,184	708,184	PM3	12	59,487,456	
2	PM2	8	Profesional Municipal 2	604,318	604,318	PM2	12	14,503,632	
13	PM1	8	Profesional Municipal 1	527,527	527,527	PM1	12	82,294,212	
2	TM3	8	Técnico Municipal 3	471,962	471,962	TM3	12	11,327,088	
1	TM2A	8	Técnico Municipal 2A	404,749	404,749	TM2A	12	4,856,988	
12	TM1	8	Técnico Municipal 1	385,019	385,019	TM1	12	55,442,736	
3	AM1	8	Administrativo 1	358,536	358,536	AM1	12	12,907,296	
3	OM2C	8	Operativo Municipal 2C	348,040	348,040	OM2C	12	12,529,440	
13	OM2B	8	Operativo Municipal 2B	338,085	338,085	OM2B	12	52,741,260	
2	OM2A	8	Operativo Municipal 2A	328,605	328,605	OM2A	12	7,886,520	
19	OM1B	8	Operativo Municipal 1B	320,276	320,276	OM1B	12	73,022,928	
1	OM1A	8	Operativo Municipal 1A	314,443	314,443	OM1A	12	3,773,316	
								3,660,042	
								441,980,022	
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS								441,980,022	
80	TOTAL DE PLAZAS								
								MONTO	
Retribución por años servidos (anualidades)								132,866,907	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición :								48,645,463	

Elaborado por Ligia Zamora Oviedo, Coordinadora de Presupuestos

Fecha: 22/08/2021



MUNICIPALIDAD DE CUADRON.º 2

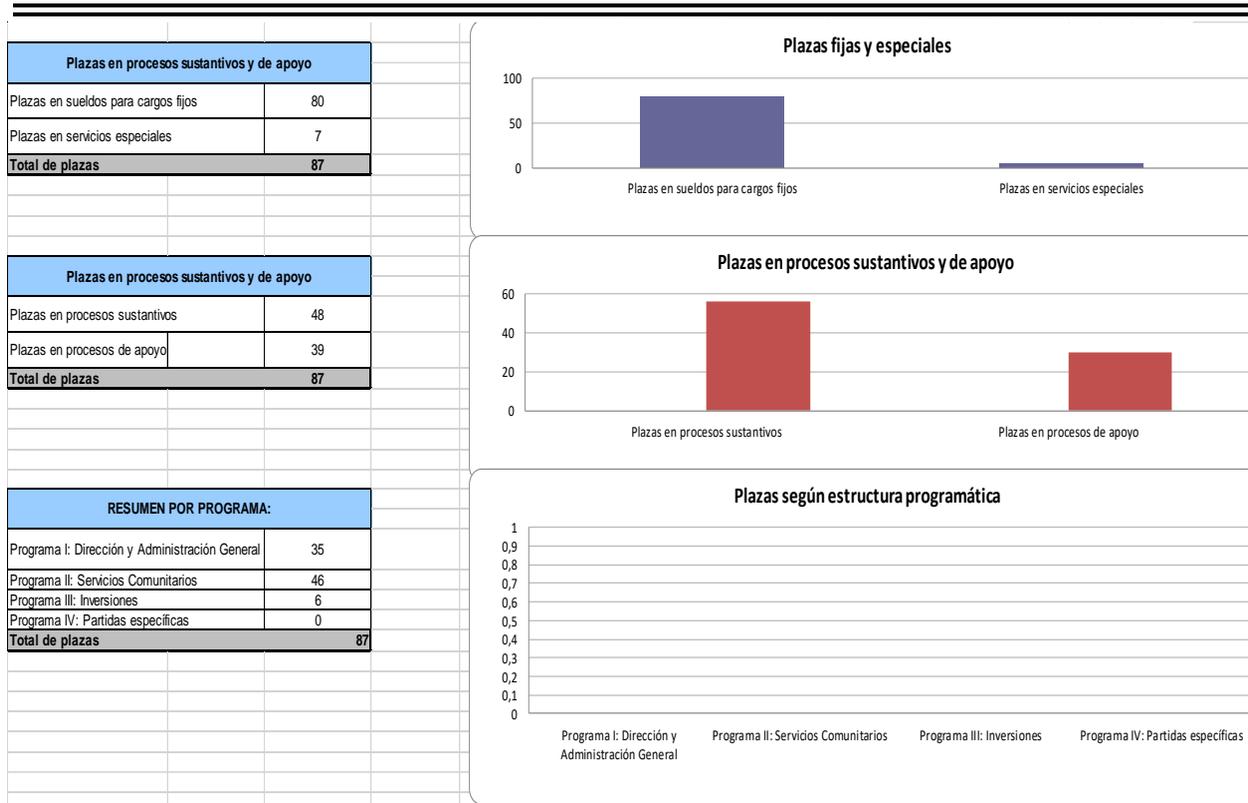
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Profesional	7	0	3	4	0	0	15	0	2	11	3	3	0
Técnico	4	0	1	3	0	0	11	0	2	12	0	1	0
Administrativo	2	0	0	2	0	0	1	2	1	4	0	0	0
De servicio	35	0	1	34	0	0	3	0	0	1	0	2	0
Total	48	0	5	43	0	0	32	2	5	30	3	6	0



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	80	0	0	80	80	0	
Servicios especiales	5	0	0	5	7	2	
Procesos sustantivos	55	0	0	55	48	7	
Procesos de apoyo	30	0	0	30	39	9	

Funcionario responsable: Carmen Viquez Alfaro

Fecha: 26/8/2021

MUNICIPALIDAD DE POAS

CUADRO N.º 4

DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA

ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	2-SD-1241-0405	1 015 984,74	1 443 239,46	2 459 224,20	COMPRA DE EDIFICIO	
BANCO NACIONAL	2-14-30812453	11 479 731,20	32 712 774,51	44 192 505,71	CONSTRUCCION DE TANQUES Y OTRAS OBRAS	
BANCO POPULAR	074-017-006537-0	14 507 694,15	21 389 712,35	35 897 406,50	INFRAESTRUCTURA VIAL CANTONAL	
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		27 003 410,09	55 545 726,32	82 549 136,41		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022				0,00		
DIFERENCIA		27 003 410,09	55 545 726,32	82 549 136,41		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por Ligia Zamora Oviedo, coordinador de Presupuestos Municipales

Fecha: 06/08/2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE POÁS				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025				
Instrucciones:				
INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	€1 955 143 868,56	€ 2 013 798 184,62	€ 2 074 212 130,16	€ 2 136 438 494,06
1.1.1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES		€ -	€ -	€ -
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	€530 081 776,32	€ 545 984 229,61	€ 562 363 756,50	€ 579 234 669,19
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	€332 500 000,00	€ 342 475 000,00	€ 352 749 250,00	€ 363 331 727,50
1.1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES		€ -	€ -	€ -
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	€14 000 000,00	€ 14 420 000,00	€ 14 852 600,00	€ 15 298 178,00
1.2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		€ -	€ -	€ -
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		€ -	€ -	€ -
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		€ -	€ -	€ -
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		€ -	€ -	€ -
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS		€ -	€ -	€ -
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€1 070 914 478,00	€ 1 103 041 912,34	€ 1 136 133 169,71	€ 1 170 217 164,80
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	€7 647 614,24	€ 7 877 042,67	€ 8 113 353,95	€ 8 356 754,57
1.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		€ -	€ -	
1.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	€639 597 800,58	€ 658 785 734,60	€ 678 549 306,64	€ 698 905 785,83
2.1.1.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS		€ -	€ -	€ -
2.1.2.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES		€ -	€ -	€ -
2.2.1.0.00.00.0.000 Vías de comunicación		€ -	€ -	€ -
2.2.2.0.00.00.0.000 Instalaciones		€ -	€ -	€ -
2.2.9.0.00.00.0.000 Otras obras de utilidad pública		€ -	€ -	€ -
2.3.1.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO		€ -	€ -	€ -
2.3.2.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO		€ -	€ -	€ -
2.3.3.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO		€ -	€ -	€ -
2.3.4.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		€ -	€ -	€ -
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	€ 639 597 800,58	€ 658 785 734,60	€ 678 549 306,64	€ 698 905 785,83
2.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO		€ -	€ -	€ -
2.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		€ -	€ -	€ -
2.5.0.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	€2 594 741 669,14	€2 672 583 919,21	€2 752 761 436,79	€2 835 344 279,89



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	€2 033 576 569,62	€2 094 583 866,71	€2 157 421 382,71	€2 222 144 024,19
1.1.1 REMUNERACIONES	€1 022 542 234,53	€1 053 218 501,57	€1 084 815 056,61	€1 117 359 508,31
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	€828 330 460,05	€853 180 373,85	€878 775 785,07	€905 139 058,62
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	€27 003 410,09	€27 813 512,39	€28 647 917,76	€29 507 355,30
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	€155 700 464,95	€160 371 478,90	€165 182 623,27	€170 138 101,96
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	€426 048 555,08	€438 830 011,73	€451 994 912,08	€465 554 759,45
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	€356 486 510,93	€367 181 106,26	€378 196 539,45	€389 542 435,63
2.1.3 Obras urbanísticas	€0,00	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	€0,00	-	-	-
2.1.5 Otras obras	€0,00	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	€69 562 044,15	€71 648 905,47	€73 798 372,64	€76 012 323,82
2.2.2 Terrenos	€0,00	-	-	-
2.2.3 Edificios	€0,00	-	-	-
2.2.4 Intangibles	€0,00	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	€0,00	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	€55 545 726,32	€57 212 098,11	€58 928 461,05	€60 696 314,88
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	€0,00	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	€0,00	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	€0,00	-	-	-
3.3.2 Amortización externa	€55 545 726,32	€57 212 098,11	€58 928 461,05	€60 696 314,88
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	€0,00	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€79 570 818,12	€81 957 942,66	€84 416 680,94	€86 949 181,37
TOTAL	€2 594 741 669,14	€2 672 583 919,21	€2 752 761 436,79	€2 835 344 279,89

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

- Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.
- Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.
- En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se proyecta un incremento anual del 3% basados en las estadísticas de la municipalidad de periodos anteriores.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

- Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.
- Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

MUNICIPALIDAD DE POAS					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022					
CLASIFICADOR ECONÓMICO POR PROGRAMA Y CONSOLIDADO					
		PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	€ 2 594 741 669,14
1 GASTOS CORRIENTES		€ 724 603 854,22	€ 1 041 363 863,00	€ 267 608 852,40	€ 2 033 576 569,62
1.1 GASTOS DE CONSUMO		€ 568 657 404,53	€ 1 026 264 131,80	€ 252 601 158,25	€ 1 847 522 694,58
1.1.1 Remuneraciones		€ 464 248 118,53	€ 461 651 237,00	€ 96 642 879,00	€ 1 022 542 234,53
1.1.1.1 Sueldos y salarios		€ 215 019 750,00	€ 247 878 115,00	€ 51 774 212,00	€ 514 672 077,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales		€ 249 228 368,53	€ 213 773 122,00	€ 44 868 667,00	€ 507 870 157,53
		€ -	€ -	€ -	€ -
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios		€ 104 409 286,00	€ 564 612 894,80	€ 155 958 279,25	€ 824 980 460,05
1.2 INTERESES		€ 1 015 984,74	€ 11 479 731,20	€ 14 507 694,15	€ 27 003 410,09
1.2.1 Internos		€ -	€ -	€ -	€ -
1.2.2 Externos		€ 1 015 984,74	€ 11 479 731,20	€ 14 507 694,15	€ 27 003 410,09
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		€ 154 930 464,95	€ 3 620 000,00	€ 500 000,00	€ 159 050 464,95
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		€ 149 078 706,55	€ 2 150 000,00	€ 500 000,00	€ 151 728 706,55
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		€ 5 851 758,40	€ 1 470 000,00	€ -	€ 7 321 758,40
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		€ -	€ -	€ -	€ -
		€ -	€ -	€ -	€ -
2 GASTOS DE CAPITAL		€ 24 122 023,07	€ 26 440 021,08	€ 375 486 510,93	€ 426 048 555,08
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		€ -	€ -	€ 356 486 510,93	€ 356 486 510,93
2.1.1 Edificaciones		€ -	€ -	€ -	€ -
2.1.2 Vías de comunicación		€ -	€ -	€ 356 486 510,93	€ 356 486 510,93
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		€ 24 122 023,07	€ 26 440 021,08	€ 19 000 000,00	€ 69 562 044,15
2.2.1 Maquinaria y equipo		€ 24 122 023,07	€ 26 440 021,08	€ 19 000 000,00	€ 69 562 044,15
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		€ -	€ -	€ -	€ -
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público		€ -	€ -	€ -	€ -
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		€ 1 443 239,46	€ 32 712 774,51	€ 21 389 712,35	€ 55 545 726,32
3.3 AMORTIZACIÓN		€ 1 443 239,46	€ 32 712 774,51	€ 21 389 712,35	€ 55 545 726,32
3.3.1 Amortización interna		€ 1 443 239,46	€ 32 712 774,51	€ 21 389 712,35	€ 55 545 726,32
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		€ 45 302 041,00	€ 30 768 777,12	€ 3 500 000,00	€ 79 570 818,12



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE POAS
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv /Grupo	Proye cto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	513 000 000,00	I	01		Administración General (10%)	51 300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Remuneraciones	51 300 000,00	51 300 000,00	0,00	0,00	0,00
			I	04		Juntas de Educación 10%	51 300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Transferencias Corrientes	51 300 000,00	51 300 000,00	0,00	0,00	0,00
			I	04		Órgano de Normalización Técnica 1% Ley No. 7729.	5 130 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Transferencias Corrientes	5 130 000,00	5 130 000,00	0,00	0,00	0,00
			I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional 2% Ley No. 7729	10 260 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Transferencias Corrientes	10 260 000,00	10 260 000,00	0,00	0,00	0,00
			I	04		Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial 0,5% del pr	9 782 032,97	0,00	0,00	0,00	0,00
						Transferencias Corrientes	9 782 032,97	9 782 032,97	0,00	0,00	0,00
			I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales	4 425 256,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Transferencias Corrientes	4 425 256,00	4 425 256,00	0,00	0,00	0,00
			I	04		Comité Cantonal de Deportes y Recreación 3% del presupuesto.	58 692 197,80	0,00	0,00	0,00	0,00
						Transferencias Corrientes	58 692 197,80	58 692 197,80	0,00	0,00	0,00
			I	04		Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela	5 869 219,78	0,00	0,00	0,00	0,00
						Transferencias Corrientes	5 869 219,78	5 869 219,78	0,00	0,00	0,00
			I	04		Reintegros o devoluciones	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Transferencias Corrientes	4 000 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00
			I	04		Indemnizaciones	1 851 758,40	0,00	0,00	0,00	0,00
						Transferencias Corrientes	1 851 758,40	1 851 758,40	0,00	0,00	0,00
			II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	7 253 004,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Remuneraciones	7 253 004,00	7 253 004,00	0,00	0,00	0,00
			II	03		Mantenimiento de Caminos	102 994 086,10	0,00	0,00	0,00	0,00
						Remuneraciones	81 452 366,00	81 452 366,00	0,00	0,00	0,00
						Servicios	6 057 329,00	6 057 329,00	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	11 950 000,00	11 950 000,00	0,00	0,00	0,00
						Cuentas Especiales	3 534 391,10	0,00	0,00	0,00	3 534 391,10
			II	09		Educativos	12 468 446,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Remuneraciones	8 868 302,00	8 868 302,00	0,00	0,00	0,00
						Servicios	600 144,00	600 144,00	0,00	0,00	0,00
						Bienes Duraderos	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00	0,00
						Cuentas Especiales	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00
			II	09		Persona Joven	3 709 567,23	0,00	0,00	0,00	0,00
						Servicios	2 685 254,87	2 685 254,87	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	1 024 312,36	1 024 312,36	0,00	0,00	0,00
			II	09		Cultura	6 348 547,13	0,00	0,00	0,00	0,00
						Servicios	5 387 239,13	5 387 239,13	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	961 308,00	961 308,00	0,00	0,00	0,00
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	35 610 691,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Remuneraciones	26 732 815,00	26 732 815,00	0,00	0,00	0,00
						Servicios	5 601 876,00	5 601 876,00	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	800 000,00	800 000,00	0,00	0,00	0,00
						Cuentas Especiales	2 476 000,00	0,00	0,00	0,00	2 476 000,00
			II	17		Mantenimiento de Edificios	32 338 389,59	0,00	0,00	0,00	0,00
						Remuneraciones	5 576 291,00	5 576 291,00	0,00	0,00	0,00
						Servicios	9 236 871,47	9 236 871,47	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	15 525 227,12	15 525 227,12	0,00	0,00	0,00
						Cuentas Especiales	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
			II	26		Desarrollo Urbano	77 416 804,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Remuneraciones	57 691 370,00	57 691 370,00	0,00	0,00	0,00
						Servicios	6 075 434,00	6 075 434,00	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	6 650 000,00	6 650 000,00	0,00	0,00	0,00
						Bienes Duraderos	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	0,00	0,00
						Cuentas Especiales	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00
			II	28		Atención de Emergencias	6 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00
			II	28			4 300 000,00	4 300 000,00	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	4 300 000,00	4 300 000,00	0,00	0,00	0,00
			II	28			300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00
						Bienes Duraderos	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00
			III	07		Movilidad peatonal ley 9976 Construcción de Aceras en todo el Cantón	25 650 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	25 650 000,00	25 650 000,00	0,00	0,00	0,00
							513 000 000,00				0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

4.1.3.1.2.05.04.5.0	Servicio de saneamiento ambiental reciclaje	16 621 360,00	I	01	Administración General (16%)	2 659 417,60	0,00	0,00	0,00	0,00
					Remuneraciones	2 659 417,60	2 659 417,60	0,00	0,00	0,00
			II	02	Recolección de basura	13 961 942,40	0,00	0,00	0,00	0,00
					Remuneraciones	13 961 942,40	13 961 942,40	0,00	0,00	0,00
						16 621 360,00				
4.1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	407 295 000,00	I	01	Administración General (16%)	65 167 200,00		0,00	0,00	0,00
					Remuneraciones	65 167 200,00	65 167 200,00	0,00	0,00	0,00
			II	02	Recolección de basura	301 398 300,00		0,00	0,00	0,00
					Remuneraciones	54 302 083,60	54 302 083,60	0,00	0,00	0,00
					Servicios	240 909 356,97	240 909 356,97	0,00	0,00	0,00
					Materiales y Suministros	5 686 859,43	5 686 859,43	0,00	0,00	0,00
					Cuentas Especiales	500 000,00		0,00	0,00	500 000,00
			II	02	10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	40 729 500,00		0,00	0,00	0,00
					Servicios	40 729 500,00	40 729 500,00	0,00	0,00	0,00
						407 295 000,00				
4.1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	35 497 605,00	I	01	Administración General (16%)	5 679 616,80	0,00	0,00	0,00	0,00
					Remuneraciones	5 679 616,80	5 679 616,80	0,00	0,00	0,00
			II	01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	26 268 227,70				
					Remuneraciones	22 397 407,00	22 397 407,00	0,00	0,00	0,00
					Servicios	334 822,00	334 822,00	0,00	0,00	0,00
					Materiales y Suministros	900 239,50	900 239,50			
					Cuentas Especiales	2 635 759,20	0,00	0,00	0,00	2 635 759,20
			II	01	10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	3 549 760,50		0,00	0,00	0,00
					Materiales y Suministros	3 549 760,50	3 549 760,50	0,00	0,00	0,00
						35 497 605,00				
4.1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	2 900 000,00	I	01	Administración General (1)	2 900 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			I	01	Remuneraciones	2 900 000,00	2 900 000,00	0,00	0,00	0,00
						2 900 000,00				
4.1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	25 000 000,00	I	01	Administración General (1)	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			I	01	Remuneraciones	25 000 000,00	25 000 000,00	0,00	0,00	0,00
						25 000 000,00				
4.1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	3 000 000,00	I	01	Administración General (1)	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			I	01	Remuneraciones	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00
4.1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por el pago de bienes y servicios	36 500 000,00	I	01	Administración General (1)	854 064,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			I	01	Remuneraciones	854 064,00	854 064,00	0,00	0,00	0,00
			I	02	Auditoría Interna	35 645 936,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			I	02	Remuneraciones	35 645 936,00	35 645 936,00	0,00	0,00	0,00
						36 500 000,00				
4.1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en el pago de impuestos	16 200 000,00	I	01	Administración General (1)	2 459 714,00				
			I	01	Remuneraciones	2 459 714,00	2 459 714,00			
			I	02	Auditoría Interna	13 740 286,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					Servicios	10 865 286,00	10 865 286,00	0,00	0,00	0,00
					Materiales y Suministros	625 000,00	625 000,00	0,00	0,00	0,00
					Bienes Duraderos	2 250 000,00	0,00	2 250 000,00	0,00	0,00
						16 200 000,00				

52
51
50
49
48
47
46
45
44
43
42
41
40
39
38
37
36
35
34
33
32
31
30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

4.1.4.1.3.01.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Licores)	7 647 614,24	II	02		Mantenimiento de Edificios	7 647 614,24	0,00	0,00	0,00	0,00
			II	17		Servicios	7 647 614,24	7 647 614,24	0,00	0,00	0,00
							7 647 614,24				
4.2.4.1.1.03.00.0.0.000	Ministerio de Hacienda (Ley 8114)	638 335 075,68	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial	203 036 094,57	0,00	0,00	0,00	0,00
						Remuneraciones	69 797 879,00	69 797 879,00	0,00	0,00	0,00
						Servicios	47 363 089,07	47 363 089,07	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	27 477 720,00	27 477 720,00	0,00	0,00	0,00
						Intereses y Comisiones	14 507 694,15	14 507 694,15	0,00	0,00	0,00
						Bienes Duraderos	19 000 000,00	0,00	19 000 000,00	0,00	0,00
						Amortización	21 389 712,35	0,00	0,00	21 389 712,35	0,00
						Cuentas Especiales	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00
			III	02	03	BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA REDONDA, LEY 8114	248 330 818,57				
						Remuneraciones	26 845 000,00	26 845 000,00	0,00	0,00	0,00
						Materiales y Suministros	51 967 470,18	51 967 470,18	0,00	0,00	0,00
						Bienes Duraderos	169 518 348,39	0,00	169 518 348,39	0,00	0,00
			III	02	04	RECARPETEO LEY 8114	186 968 162,54	0,00	0,00	0,00	0,00
						Bienes Duraderos	186 968 162,54	0,00	186 968 162,54	0,00	0,00
							638 335 075,68				
4.2.4.1.3.04.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (Imp. al Ruedo)	1 262 724,90	II	03		Mantenimiento de caminos y calles	1 262 724,90	0,00	0,00	0,00	0,00
			II	03		Cuentas Especiales	1 262 724,90	0,00	0,00	0,00	1 262 724,90
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		2 594 741 669,14	TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS				2 594 741 669,14	2 033 576 569,62	426 048 555,08	55 545 726,32	79 570 818,12

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385 Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás, de los recursos con origen específico y otros incorporados en el Presupuesto ordinario 2022

nente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad

Fecha: 25-08-2021

Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE POAS					
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022					
CUADRO No. 4					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
Código del gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN GRUPO Y SUBGRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DEL GASTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	NO HAY				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				
	NO HAY				
	TOTAL			₡ -	

Elaborado por: Ligia Zamora Oviedo, Coordinadora de Presupuestos Municipales

Fecha: 06/08/2021

Cuadro No. 6

CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES						
PRESUPUESTO PRECEDENTE:						1 842 311 394,00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:						1 956 406 593,46
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						6%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)						6,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	61 495,08	65 184,79	76	2 064 184,91	24 770 218,87	
5	30 746,87	32 591,69	76	1 032 070,06	12 384 840,67	
5	30 746,87	32 591,69	76	1 032 070,06	12 384 840,67	
5	15 373,44	16 295,84	76	516 035,03	6 192 420,33	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)						0,00
TOTAL				4 644 360,04	55 732 320,53	

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Ligia Zamora Oviedo,

Fecha: 12/08/2021

MUNICIPALIDAD DE POAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022						
ANEXO 2						
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS						
CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
729 184 447,00	5,25%	9,25%	0,50%	3%	1,50%	
	38 243 005,00	68 157 575,00	3 638 110,00	21 907 747,00	11 035 060,00	142 981 497,00
0,00	38 243 005,00 (3)	68 157 575,00 (1)	3 638 110,00 (2)	21 907 747,00 (5)	11 035 060,00 (4)	142 981 497,00

DECIMOTERCER MES		INS	
MONTO DE CALCULO	8,33%		1,50%
729 184 447,00	62 363 701,00		11 035 060,00
TOTAL	62 363 701,00 (5)		

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por Ligia Zamora Oviedo, Coordinadora de Presupuestos Municipales

Fecha: 24/08/2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE POAS

ANEXO Nº 3

RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio
1	Ingreso estimado según tasa	35 497 605,00	407 295 000,00	437 205 000,00	56 500 000,00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	40 778 091,42	391 698 716,64	354 830 744,85	52 872 111,60
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-5 280 486,42	15 596 283,36	82 374 255,15	3 627 888,40
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00			720 900,00
	Servicio de instalación y derivación	0,00	0,00	8 100 000,00	0,00
	Servicio de cesión de derechos en cementerios	0,00	0,00	0,00	720 900,00
	Servicio de sanamiento	0,00	16 621 360,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-5 280 486,42	15 596 283,36	82 374 255,15	4 348 788,40
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	0,00	0,00	51 482 795,59	0,00
	Amortización deuda Maquinaria y equipo	0,00	0,00	32 712 774,51	0,00
	Proyectos (Prog. III)	0,00	0,00	18 770 021,08	0,00
				0,00	0,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-5 280 486,42	15 596 283,36	30 891 459,56	4 348 788,40
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	87,05%	103,98%	107,60%	108,23%

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios
1	Gasto del servicio	37 070 992,20	356 089 742,40	374 056 200,00	48 065 556,00
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	0,00	51 482 795,59	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio	0,00	0,00	18 770 021,08	0,00
	Amortización de la deuda del Servicio	0,00	0,00	32 712 774,51	0,00
5	Subtotal (2)	37 070 992,20	356 089 742,40	322 573 404,41	48 065 556,00
6	% gastos de administración (A)	3 707 099,22	35 608 974,24	32 257 340,44	4 806 555,60
7	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	40 778 091,42	391 698 716,64	354 830 744,85	52 872 111,60

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en el caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por Ligia Zamora Oviedo, Coordinadora de Presupuestos Municipales

Fecha: 19/08/2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE POAS

ANEXO N° 4

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))

MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO	2 594 741 669,14
Menos ingresos de aplicación específica:	
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729	46 270 000,00
Timbre parques nacionales	4 000 000,00
Impuesto al cemento destinado a obras	4 000 000,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909	1 262 724,90
Transferencias corrientes	154 230 464,95
Recursos asignados al la Administración del CECUDI	1 000 000,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	210 763 189,85
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad	2 383 978 479,29
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios	476 795 695,86
Suma aplicada según siguiente de Detalle	883 756 721,37

Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto	
		Presupuestado	
Servicio aseo vías	II-01	37 070 992,20	
Servicio basura	II-02	356 089 742,40	
Acueducto	II-06	374 056 200,00	
Cementerio	II-04	48 065 556,00	
Matadero	II-08	0,00	
Aporte al Comité de Deportes	I-04	58 692 197,80	
Aporte a la Cruz Roja	I-		
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-04	9 782 032,97	
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00	
Total Gastos destinados a sanidad		0,00	
Diferencia			-406 961 025,51 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por Ligia Zamora Oviedo, Coordinador Presupuestos Municipales

Fecha: 18/08/2021

MUNICIPALIDAD DE POAS

ANEXO No. 5

Gastos de información y publicidad por radio y televisión

Ley No. 4325

NO SE PRESUPUESTAN ESTOS GASTOS

Gastos de información y publicidad por radio y televisión

Por radio y televisión	0,00	#¡DIV/0!
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	0,00	#¡DIV/0!
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0,00	#¡DIV/0!

Elaborado por Ligia Zamora Oviedo, Coordinadora de Presupuestos Municipales

Fecha: 18/08/2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52

MUNICIPALIDAD DE POAS			
CUADRO N.º 5			
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.			
BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
NO HAY EN EL PRESUPUESTO			
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0,00

Elaborado por Ligia Zamora Oviedo

Fecha: 19/08/2021

MUNICIPALIDAD DE POAS	
ANEXO 7	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	
PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	539 682 684,75
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	288 647 775,30
5 BIENES DURADEROS	426 048 555,08
TOTAL	1 254 379 015,13

Elaborado por Ligia Zamora Oviedo, coordinadora Presupuestos Municipales

Fecha: 24/08/2021

MUNICIPALIDAD DE POAS			
ANEXO 8			
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD			
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
DEDICACION EXCLUSIVA	REGLAMENTO PUBLICADO EN LA GACETA 54 DEL 11-03-2008	55 % SOBRE EL SALARIO BASE	
		LICENCIADO 25%	
		BACHILLER 10%	
DEDICACION EXCLUSIVA	REGLAMENTO PUBLICADO EN LA GACETA 142 DEL 23-07-2009	35 % SOBRE EL SALARIO BASE	
DEDICACION EXCLUSIVA	REGLAMENTO PUBLICADO EN LA GACETA 142 DEL 23-07-2009	25 % SOBRE EL SALARIO BASE	
PROHIBICION	LEY 5867, ART. 118, CODIGO TRIBUTARIO. LEY 8422, ART.15, LEY CONTRA LA CORRUPCION. LEY 8292, ART. 34, CONTROL INTERNO.	65 % SOBRE EL SALARIO BASE	
		LICENCIADO 30%	
		BACHILLER 15%	
ANUALIDADES	LEY 2166, LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3 % SOBRE EL SALARIO BASE	
	LEY 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	PROFECIONAL 1.94%	
		NO PROFECIONAL 2.54%	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por Ligia Zamora Oviedo, coordinadora Presupuestos Municipales

Fecha: 19/08/2021



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

ACTAS - SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

1 Votan a favor los Regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
2 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO UNÁNIME Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 El Presidente Municipal Marvin Rojas, comenta: quiero dar un agradecimiento a los compañeros
6 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, reconozco el trabajo que hizo la
7 Vicepresidente Gloria E. Madrigal Castro, la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde y también el Asesor
8 Político Jorge Luis Alfaro Gómez, me parece muy valioso su aporte y de mi parte un
9 agradecimiento.

10
11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos que tratar, levanta la
12 Sesión al ser las diecinueve horas con quince minutos del día. Muy buenas noches para todos y
13 todas y que Dios los acompañe.

14
15
16
17
18

19 Marvin Rojas Campos
20 Presidente Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Interina Concejo Municipal

21
22
23
24
25

MBA. Heibel Rodríguez Araya
Alcalde Municipal

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52